

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 021-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2023.

Presidida por el Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde del cantón Riobamba; se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en este miércoles 10 de mayo del dos mil veintitrés, a las 15h10, con la presencia de la Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; Dr. Silvio Álvarez, Lic. Patricio Corral, Ing. Carlos Dávila, Lic. Raquel Logroño, Dr. Jorge Morocho, Ing. Marco Portalanza, Ing. Marco Sinaluisa, Tlgo. Celso Rodríguez.

Actúa la Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo.
Abg. Paola Castañeda Goyes, Procuradora Síndica Municipal.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; manifiesta: Saludos cordiales, estimados compañeros, estimadas compañeras, miembros de Concejo Municipal, al público presente en esta tarde, al público que nos acompaña por los medios virtuales por los que se transmite esta sesión de Concejo Municipal, les damos a todos y a todas la más cordial bienvenida.

Vamos a dar inicio a esta sesión de carácter ordinaria, la misma que se realiza mediante Convocatoria Nro. 021-2023, para el día de hoy miércoles 10 de mayo del año que transcurre, a efecto de la instalación de esta sesión, estimada compañera Secretaria de Concejo Municipal, por favor, tenga la amabilidad de poder certificar el quórum reglamentario, por favor.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; expresa: Muy buenas tardes señor Alcalde, a la señorita, señoras, señores Concejales, señora Procuradora Síndica y a las personas que en esta tarde nos acompaña en esta sesión de Concejo Municipal.

Presentes, señor Alcalde, nueve de los señores Concejales, existiendo dos excusas que me permito dar lectura. La primera presentada por el arquitecto Jaime López, a través del Memorando GADMR-CC-2023-1060-M en la que indica: “Reciba un atento y cordial saludo, por medio de la presente tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de presentar la excusa respectiva a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal convocada para el día de hoy 10 de mayo del 2023, por razones médicas, por lo que adjunto un certificado médico”.

De igual manera, la excusa presentada por la abogada Cristina Falconí, contenida en el Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1063-M, en la que indica: “Luego de expresarle un atento y cordial saludo y deseándole éxitos y bendiciones en sus funciones, en mi calidad de Concejala del Cantón Riobamba, por medio de la presente y al amparo del artículo 73 de la Ordenanza 010-2015, presento mi EXCUSA formal a la sesión de Concejo Cantonal, convocada para el día de hoy miércoles 10 de mayo del presente año, por presentar una calamidad doméstica, lo cual me impide acudir a dicha sesión”.

Presentes nueve de los señores Concejales, existiendo el quórum para instalar la presente sesión, señor Alcalde, señores Concejales.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichamba

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Bien, muchas gracias, existiendo el quórum reglamentario, esta sesión se instala; por favor, compañera Secretaria, si tiene la amabilidad también, por favor, de poner en conocimiento los puntos del orden del día, para su aprobación, por favor.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Orden del día para la sesión ordinaria de Concejo Municipal, convocada para el día de hoy miércoles 10 de mayo de 2023.

1.- Lectura y Aprobación de Actas:

- Sesión Conmemorativa de 21 de abril de 2023.
- Sesión Ordinaria de 26 de abril de 2023

2.- Comunicaciones:

Memorando Nro. GADMR-PR-2023-0507-M, suscrito por la Abg. Ritha Paola Castañeda Goyes, Procuradora Síndica, referente al Informe Bimensual (enero- febrero y marzo-abril de 2023) sobre el avance de los procesos judiciales Nros. 06335-2015-01235 y 06335-2015-03805, en cumplimiento a la Recomendación Nro. 1 del informe Nro. DR6-DPCH-AE-009-2014 y Resolución de Concejo Nro. 2018-0109-SEC.

3.- Conocimiento y resolución referente al cumplimiento de la cuarta orden de procedimiento administrativo, de convalidación de Resolución de Concejo Nro. GADMR-GSGC-2023-0081-R, dentro del juicio de Partición No. 06101-2020-02397.

4.- Informe y Sugerencias de Alcaldía.

5.- Informes y Dictámenes de Comisiones:

No. DE TRÁMITE	DEPENDENCIA	ASUNTO A TRATARSE
Memorando Nro. GADMR-CC-2023-0985-M	Comisión de Igualdad y Género	Dictamen: Conocimiento del informe de Actividades de la Comisión de Igualdad y Género del período enero-mayo 2023.
Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1001-M	Comisión de Legislación	Dictamen: Conocimiento del informe de Actividades del período enero-mayo 2023.
Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1017-M	Comisión de Ambiente, Salubridad e Higiene	Dictamen: Conocimiento y Aprobación del informe de actividades de la Comisión del período enero-mayo2023.
Memorando Nro. GADMR-CC-2023-01019-M	Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación	Dictamen: Conocimiento y aprobación del informe de actividades del período

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

		enero-mayo 2023.
Memorando Nro. GADMR-CC-2023-01020-M	Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación	Dictamen: Posponer la fecha de realización del SECTEI al mes de octubre de 2023.
Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1023-M	Comisión de Movilidad, Tránsito y Transporte	Dictamen: Conocimiento y Aprobación del informe de actividades de enero a mayo de 2023
Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1030-M	Comisión de Fiscalización	Dictamen: Conocimiento del informe de actividades del período enero-mayo 2023

6.- Ordenanzas en Discusión:

- Primera Discusión de la Propuesta de Ordenanza de Reconocimiento de edificaciones no autorizadas en las zonas urbanas, urbano parroquiales y de expansión urbana del cantón Riobamba dentro de un régimen transitorio y excepcional.

- Primera Discusión de la propuesta de Ordenanza que regula determinación, gestión y recaudación del tributo de Contribución Especial de Mejoras, por obras públicas ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

7.- Asuntos Varios.

Hasta ahí el orden del día para la presente sesión.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: En consideración, por favor, estimadas compañeras y compañeros; en el orden solicitado, por favor, compañera Nathalia Urgiléz, compañera Raquel Logroño, compañero Silvio Álvarez, compañero Marco Portalanza, compañero Patricio Corral, por favor, compañero Marco Sinaluisa.

Ing. Nathalia Urgiléz; actúa: Gracias, Señor Alcalde, un saludo cordial a usted, a los compañeros, compañeras Concejales, a los funcionarios presentes, a la ciudadanía que nos acompaña en esta sesión.

Señor Alcalde, en el punto de aprobación del orden del día, solicito que, por favor, se pueda considerar la inclusión del análisis del acta 020-2023 de la sesión realizada el miércoles 03 de mayo del 2023, por favor.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: En consideración, por favor, estimadas compañeras y compañeros.

Los señores Concejales dicen, de acuerdo.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Compañera Raquel Logroño, por favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Lic. Raquel Logroño; dice: Gracias, señor Alcalde, solicito que, por favor, se pueda incluir en el orden del día el dictamen de la Comisión de Planificación y Presupuesto Nro. 2023-53-C.P.P, en el que la Comisión dictaminó la propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Construcción de un colector de aguas lluvias del sector La Paz”.

Ing. Nathalia Urgiléz; comenta: Apoyo la inclusión.

Los señores Concejales dicen, de acuerdo.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Se autoriza, por favor; compañero Silvio Álvarez, por favor.

Dr. Silvio Álvarez, PhD; comenta: Gracias, señor Alcalde, un saludo cordial a usted, a los compañeros del Concejo Cantonal, a los conciudadanos que nos acompañan en el salón y también nos siguen a través de los diferentes medios de comunicación.

Solicito, señor Alcalde, que se incluya en el orden del día, en el punto 5, referente a Informes y Dictámenes de Comisiones, el dictamen mediante Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1062-M de la Comisión de Servicios Municipales y Seguridad Ciudadana, a través del cual se pone en conocimiento de usted y por su intermedio del Concejo Cantonal el Informe de Actividades de enero a mayo de dicha Comisión.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: En consideración, por favor.

Ing. Nathalia Urgiléz; comenta: De acuerdo.

Los señores Concejales dicen, de acuerdo.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Se autoriza, compañero Marco Portalanza, por favor.

Ing. Marco Portalanza; solicita: Gracias, señor Alcalde, un saludo cordial a usted, a las compañeras, compañeros Concejales, señores Funcionarios y al público que está presente y quien nos sigue por las redes.

Solicitaría, señor Alcalde, que se incluya dentro de los Informes de Comisión, el dictamen de la Comisión Nro. 020-23-24 de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, que es el Informe respecto a las Actividades de la Comisión de enero a mayo del 2023; de igual manera, señor Alcalde, solicitaría también que se incluya el Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1048-M de la Comisión de Patrimonio Cultural, que tiene el mismo sentido.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: En consideración, por favor, estimadas compañeras y compañeros.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Los señores Concejales dicen, de acuerdo.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: Compañero Marco Sinaluisa, por favor.

Ing. Marco Sinaluisa; expone: Gracias, señor Alcalde, un saludo cordial para usted y para todos los compañeros y compañeras Concejales, así también a toda la ciudadanía; en el punto quisiera, señor Alcalde, que se pueda incluir el dictamen Nro. 2023-014 de la Comisión de Desarrollo Integral de Parroquias Rurales, en lo que se acordó desde la Comisión: Acoger el Informe de Actividades desde enero a mayo 2023, gracias, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: En consideración, por favor, estimadas compañeras y compañeros.

Los señores Concejales dicen, de acuerdo.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: Estamos de acuerdo; compañero Patricio Corral, por favor.

Lic. Patricio Corral; dice: Señor Alcalde, buenas tardes, compañeros Concejales, buenas tardes, amigos Funcionarios y personas que nos ven y nos escuchan por las redes sociales; señor Alcalde, solicito se incluya el dictamen también de la Comisión de Cultura, Deportes y Recreación, en lo referente al Informe de Actividades de enero a mayo del presente año, para conocimiento de su persona y del Concejo en pleno.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: En consideración, por favor, estimadas compañeras y compañeros.

Los señores Concejales dicen, de acuerdo.

Lic. Patricio Corral; menciona: Muchas gracias.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; refiere: Se incluye; con los puntos incorporados, por favor, estimados compañeros y compañeras.

Los señores Concejales, dicen: Se aprueba.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Bien, muchas gracias, vamos a dar inicio, por favor, punto número 1, estimada compañera.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: **1.- Lectura y Aprobación de Actas.**

Para su conocimiento y aprobación, el Acta correspondiente a la Sesión Conmemorativa del 21 de abril del 2023.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: En consideración, por favor, estimadas compañeras y compañeros.

Los señores Concejales dicen, se aprueba.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Se aprueba, sin observaciones.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Para su aprobación, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de 26 de abril del 2023.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: En consideración, por favor, estimadas compañeras y compañeros.

Los señores Concejales dicen, se aprueba sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Se aprueba, sin observaciones.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Como Acta incluida en este punto del orden del día, el Acta correspondiente a la sesión ordinaria del 03 de mayo del 2023.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: En consideración, por favor, estimadas compañeras y compañeros.

Los señores Concejales dicen, sin observaciones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Sin observaciones, se aprueba; siguiente punto, por favor.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: **2.- Comunicaciones:**

Para su conocimiento el Memorando Nro. GADMR-PR-2023-0507-M, suscrito por la Abg. Ritha Paola Castañeda Goyes, Procuradora Síndica, referente al Informe Bimensual (enero-febrero y marzo-abril de 2023) sobre el avance de los procesos judiciales Nros. 06335-2015-01235 y 06335-2015-03805, en cumplimiento a la Recomendación Nro. 1 del informe Nro. DR6-DPCH-AE-009-2014 y Resolución de Concejo Nro. 2018-0109-SEC; para su conocimiento, señor Alcalde, señores Concejales.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Estimada compañera, por favor.

Dra. Paola Castañeda, Procuradora Síndica Municipal; expone: Muchas gracias, señor Alcalde, muy buenas tardes, buenas tardes a los miembros del Concejo Municipal, en el punto en tratamiento del orden del día, ustedes cuentan con un informe que ha sido emitido por parte de la administración del contrato producto de los procesos judiciales que se vienen llevando adelante y sobre los cuales mediante Resolución de Concejo 2018-0109-SEC, de 10 de septiembre del 2018, se dispuso se informe de manera bimensual sobre el

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambra

avance de estos procesos, tomando en consideración que devienen del cumplimiento de la recomendación de Contraloría General del Estado que consta dentro del informe DR6-DPCH-AE-009-2014.

Bajo ese contexto, de manera ejecutiva puedo señalar que, en cuanto corresponde al primer proceso judicial en el que se trata la nulidad del contrato de compra venta del lote de terreno denominado Aguisacte, pues tenemos que el proceso está en conocimiento de la Sala especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y Adolescentes infractores de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, producto del recurso de apelación que fuera interpuesto, y en función del cual, a la presente fecha, se han evacuado los medios probatorios, tomando en consideración con énfasis que estos procesos aún continúan tramitándose al amparo de lo que establecía el Código de procedimiento Civil; por lo cual, son procesos eminentemente escritos y no orales como a la fecha la legislación lo estipula, habiendo evacuado los medios probatorios que se han reproducido de manera procesal también existen solicitudes de confesiones judiciales que a la fecha también se han solicitado y están para despacho.

En lo que corresponde al segundo juicio, respecto de la nulidad del contrato de compra-venta de los lotes 1 y 2 de la manzana I del Parque Industrial, este proceso judicial también está en conocimiento de la Sala especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo; y, en este contexto en este momento habiéndose tramitado ya las pruebas que oportunamente se solicitaron en el informe bimensual del periodo que antecede a éste, se había comunicado cómo se había solicitado una confesión judicial por parte de los representantes legales y judicial del Municipio; y, habiendo asistido al señalamiento por parte de la Juez ponente, la misma no pudo desarrollarse por cuanto no se adjuntaron los correspondientes pliegos de preguntas, y pues, a eso obedece que en el informe ustedes pueden observar, se habla de que se siente una razón para que se continúe con el proceso.

¿Cuál es el siguiente paso? El siguiente paso, es la presentación de los correspondientes informes en derecho como para que la sala pueda emitir la correspondiente sentencia; tal es así, que de esta manera podemos dejar constancia de los avances que hemos tenido a nivel procesal y que hasta la presente fecha, al tener una sentencia emitida por parte de los Jueces de primer nivel, pues ahora esperamos la decisión a nivel de Corte Provincial de Justicia de Chimborazo.

Es lo que puedo señalar, señor Alcalde, muchas gracias.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; refiere: Gracias, estimada compañera, en consideración, por favor, compañeras y compañeros.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Se da por conocido, continuamos, por favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Dar por conocido el Informe Bimensual (enero-febrero y marzo-abril de 2023) sobre el avance de los procesos judiciales Nros. 06335-2015-01235 y 06335-2015-03805, en cumplimiento a la Recomendación Nro. 1 del informe Nro. DR6-DPCH-AE-009-2014 y Resolución de Concejo Nro. 2018-0109-SEC.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: **3.- Conocimiento y resolución referente al cumplimiento de la cuarta orden de procedimiento administrativo de convalidación de Resolución de Concejo Nro. GADMR-GSGC-2023-0081-R, dentro del juicio de Partición No. 06101-2020-02397.**

Para su conocimiento y resolución.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Por favor, estimada compañera.

Dra. Paola Castañeda, Procuradora Síndica Municipal; expone: Muchas gracias, señor Alcalde, señores miembros del Concejo Municipal; nuevamente el punto en tratamiento del orden del día, como se deja constancia en la lectura que ha realizado la señora Secretaria de Concejo, debo señalar que este Concejo Municipal en sesión ordinaria de 23 de marzo de 2023, dio conocimiento de un informe técnico, respecto de la partición de dos bienes inmuebles que están en litigio judicial; más sin embargo, en el texto de la propuesta de Resolución que se sometió a tratamiento, únicamente se emitía la no factibilidad respecto de uno de los bienes inmuebles.

Esto motiva a que en base a lo que establece el Código Orgánico Administrativo y que estipula, que al tratarse de errores que no configuren causal de nulidad de la decisión del Concejo, pues están susceptibles como para que puedan ser convalidados; esa es la fundamentación de orden jurídico que se ha realizado a través de la Secretaria Ad-Hoc del procedimiento y se pone nuevamente en consideración de este Concejo una propuesta de Resolución, mediante la cual se convalida la Resolución emitida con fecha marzo del 2023, incorporando ya el lote de terreno adicional sobre el cual se determinó que no existía factibilidad para la respectiva partición.

Por lo cual, señor Alcalde, señores miembros del Concejo Municipal, solicito que se pueda entrar en tratamiento de la propuesta de Resolución que se ha planteado.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: En consideración, por favor, estimadas compañeras y compañeros; compañero Marco Portalanza, por favor.

Ing. Marco Portalanza; dice: Gracias, señor Alcalde, debe estar adjunto un Informe Jurídico, puede darse lectura en la parte correspondiente.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; refiere: Por favor, compañera Secretaria.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Lo solicitado, a través del Memorando Nro. GADMR-PRO-PDJ-2023-00038-M, la parte pertinente:

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

CRITERIO JURÍDICO:

De los antecedentes y base legal citada se colige que, el Concejo Municipal expidió la Resolución No. GADMR-GSGC-2023-0081-R, de 23 de marzo de 2023, dentro del Juicio de Partición de Bienes de la Sociedad Conyugal No. **06101-2020-02397** seguido por **FLOR ELIZABETH RODRIGUEZ HIDALGO** en contra de **FABIAN ROBERTO OLIVO SÁNCHEZ**, resolviendo que NO ES FACTIBLE.

Sin embargo, el abogado patrocinador de la parte actora solicita se rectifique errores contenidos en la mentada Resolución, en cuanto a la dirección del predio y que se incorpore en la parte Resolutiva al SUJETO 1, a fin de que consten los 2 predios que forman parte del litigio legal.

En este contexto, de acuerdo a la petición realizada y corroborada con la documentación se evidencia que en la Resolución No. GADMR-GSGC-2023-0081-R, de 23 de marzo de 2023, expresamente en la parte considerativa, párrafo 13 se señala que, "(...), *respecto al bien inmueble ubicado en las calles José Veloz 10-18 y Puruhá, Barrio Villa María, Parroquia Maldonado, de esta ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo*"; y en la parte Resolutiva consta:

"Artículo 1.- Emitir informe NO FAVORABLE de partición, del bien inmueble ubicado en las coordenadas UTM (763856.28; 9812133.98), Zonificación General O5, Zona de Planeamiento Z1, Nivel de Uso Z-PU, Uso Principal Residencial Rural, Subsector Polígono de Interés Social LA LIBERTAD, requerido dentro del proceso judicial No. 06101-2020-02397, que sigue FLOR ELIZABETH RODRIGUEZ HIDALGO en contra de FABIAN ROBERTO OLIVO SÁNCHEZ, que se expide al tenor de lo dispuesto en el artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con la Ordenanza N° 013-2017, reformada por la Ordenanza N° 012-2019 y por la Ordenanza No. 005-2020 (Reformada por la Ordenanza 006-2021), que contiene el Código Urbano para el cantón Riobamba".

Determinándose efectivamente que la Resolución ut supra contiene error en cuanto a la dirección del inmueble, así como también se verifica la no factibilidad de partición del otro predio que si fue parte del análisis del informe técnico emitido por la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial, en consecuencia puesto que los mismos no se hallan dentro de las causales de improcedencia de convalidación establecidas en el artículo 111 del Código Orgánico Administrativo los mismos deben ser convalidados al tratarse de vicios subsanables; más aún, cuando acorde el análisis técnico no alteran la conclusión emitida, es decir se considera NO FAVORABLE la partición solicitada, por lo que en observancia a la garantía de seguridad jurídica prevista en el artículo 82 de la Constitución de la República, se sugiere al señor Alcalde que, conforme consta en los artículos 110 y 113 del Código Orgánico Administrativo, se someta a tratamiento del Concejo Municipal la convalidación de la Resolución No. GADMR-GSGC-2023-0081-R, de 23 de marzo de 2023 para dar cumplimiento al artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la cual se instrumentará a través de otra Resolución, para cuyo efecto se adjunta una propuesta.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Concomitantemente, en vista de que el presente informe jurídico se emite en mi calidad de Secretaria Ad hoc, designada dentro del procedimiento administrativo y en cumplimiento de la orden de procedimiento tercera de fecha 28 de abril de 2023; se sugiere al señor Alcalde que, siendo parte de las actuaciones dispuestas para subsanar la Resolución, el mismo se ponga en conocimiento de los peticionarios a través del correo electrónico que tendrán designado para recibir notificaciones o en su ausencia al casillero designado en juicio dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 inciso primero del Código Orgánico Administrativo.

Hasta ahí la lectura del Criterio Jurídico, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: La Propuesta de Resolución, por favor, que se dé lectura.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: La parte pertinente de la Propuesta de Resolución:

Artículo 1.- **Artículo 1.-** Convalidar la Resolución No. GADMR-GSGC-2023-0081-R, emitiendo informe **NO FAVORABLE** de partición, de los bienes inmuebles ubicados conforme al informe técnico en:

SUJETO 1: INMUEBLE UBICADO EN EL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA EN LA PARROQUIA LIZARZABURU. Lote de Terreno signado con el número nueve, de la MANZANA "I". En la MACROZONA MZH – Zona de Planeamiento Z1B, Subsector Z1B USO PRINCIPAL MIXTO – Código B-250-6-8.

SUJETO 2: TERRENO UBICADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA URBANA, que según punto de coordenadas UTM (763856.28; 9812133.98) de ubicación para habilitación del suelo debe cumplir con lo dispuesto en la Zonificación General O5, Zona de Planeamiento Z1, Nivel de Uso Z-PU, Uso Principal Residencial Rural, Subsector Polígono de Interés Social LA LIBERTAD.

Informe requerido dentro del proceso judicial No. 06101-2020-02397, que sigue **FLOR ELIZABETH RODRIGUEZ HIDALGO** en contra de **FABIAN ROBERTO OLIVO SÁNCHEZ**, que se expide al tenor de lo dispuesto en el artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Se deja expresa constancia que se emite informe no favorable considerando la partición como lotización o fraccionamiento del bien.

Artículo 2.- La Secretaría General de Concejo, deberá notificar a la peticionaria con la presente resolución conjuntamente con una copia debidamente certificada del informe jurídico, suscrito por la Abg. Verónica Mancero, Servidora Municipal 6 del GADM de Riobamba, en calidad de Secretaria AD-HOC.

Artículo 3.- Sentada la razón de notificación señalada en el artículo 2 de la presente

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Resolución, por parte de la Secretaria General de Concejo, remítase el expediente administrativo al Subproceso de Gestión Documental para su archivo y custodia.

Hasta ahí la Propuesta de resolución, señor Alcalde, señores Concejales.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Compañero Marco Portalanza, por favor.

Ing. Marco Portalanza; dice: Gracias, señor Alcalde, bien, vistos los informes que se acompaña y que se ha dado lectura y la Propuesta de Resolución, elevaría a moción, señor Alcalde, para que en función del Informe Jurídico que se ha dado lectura, se proceda con la convalidación de la Resolución GADMR-GSGC-2023-0081-R, que es la Propuesta de Resolución que se adjunta al proceso.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: En consideración, por favor, estimadas compañeras y compañeros.

Los señores Concejales dicen, se apoya la moción.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Está apoyada la moción, compañera Secretaria, por favor, tomamos votación.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; señala: Por la moción presentada por el ingeniero Marco Portalanza ya en los términos referidos, su votación, señores Concejales.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; refiere: Resultados, por favor, estimada compañera.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; señala: Como resultados de la votación con diez votos a favor, este Concejo Municipal por mayoría resuelve: Acoger la moción presentada por el ingeniero Marco Portalanza.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Bien, muchas gracias; siguiente punto, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Acoger el informe jurídico, la propuesta de Resolución y Convalidar la Resolución de Concejo Nro. GADMR-GSGC-2023-0081-R.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; señala: **4.- Informe y Sugerencias de Alcaldía.**

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; informa: Gracias, bien, estimadas compañeras y compañeros; rápidamente vamos a hacer un informe en esta ocasión de un breve recuento y en realidad es un breve recuento de lo que, prácticamente, ha sido este periodo de gestión, siendo que es la última sesión ordinaria de Concejo, de algunas de las

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

actividades que, prácticamente, han marcado este periodo, reitero, de gestión que lo hemos hecho juntos; y lo decimos juntos en el sentido de las funciones que cada uno lo desarrollamos; y creo, que siendo la última sesión ordinaria, creo que es muy pertinente hacer algunas consideraciones que son precisas, a efecto de lo que ha significado justamente las actividades que hemos desarrollado de manera articulada.

Como es de conocimiento, este periodo arranca en el año 2019 y dentro del concepto general, pues no ha sido un periodo muy regular como lo hubiésemos aspirado todos; ha estado marcado por tres hitos que los consideramos, creo que importantes, que han tenido que ver básicamente con dos paros, uno en el año 2019 y otro en el año 2022 y una pandemia que arranca en el año 2020, que prácticamente, tiene su fuerza en este año y de ahí en más, prácticamente, hasta la semana anterior que la OMS declara ya la culminación de la misma.

En todo caso, los servicios y proyectos dentro de este periodo de gestión, no regular, porque en la práctica, ha sido años no regulares, nos han permitido dentro del concepto poder articular muchas cosas que, sin duda alguna, este Concejo Municipal y esta administración ha podido cumplir con nuestra ciudadanía, entre ellos me permito nombrar rápidamente algunos de ellos que los considero muy importante.

Empiezo por la misma pandemia, donde este Municipio se puso al hombro la gestión de la misma desde el primer día, liderando un proceso a través del COE Municipal que integra todas las instituciones tanto públicas como privadas, para poder atender y gestionar todos los recursos que fueron necesarios, para poder atender las necesidades de la ciudadanía y poder sobrellevar lo que fue el pico de la misma, de manera articulada y fundamentalmente con el Ministerio de Salud Pública.

Ya las acciones que derivaron de la misma, fueron de conocimiento público, algunas de ellas las profundizaremos en el momento que corresponde, pero este fue uno de los hitos fundamentales, estimados compañeros, que podríamos mencionar.

Otro de ellos, el Plan de Vacunación que recordarán ustedes, este Municipio se convirtió en uno de los referentes a nivel nacional cuando planteó el Plan de Vacunación que fue hecho por este Municipio y propuesto al Ministerio de Salud Pública, con el cual, pudimos articular un modelo que fue replicado a nivel nacional y que vería cómo su población con las acciones, pues fue saliendo de esta problemática, aquí, a nivel local, a nivel cantonal; y con ello, sus proyectos y servicios, que prácticamente, fueron entregándose de manera regular, a aquellos que derivan de sus proyectos, como el Consejo Cantonal de Protección de Derechos que pudo servir a la ciudadanía.

Sus Centros de Adulto Mayor, que pudieron accionarse, es más, creamos uno en la parroquia de Calpi que se sumó a los dos que existen, con ello ampliar la cobertura de servicios; Despertar de los Ángeles, que pudo dar la cobertura a las personas con discapacidad; La Casa de Acogida para Mujeres Víctimas de Violencia, que fue un proyecto que se creó en esta administración; el Centro de Formación Artesanal, que pudo por fin graduar a sus estudiantes como el único Centro Público de Formación y Titulación

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

para Artesanos en el país; el Centro de Mediación San Pedro de Riobamba, que sigue articulando sus servicios a beneficio de la población.

Sus Centros de Desarrollo Infantil, que siguen sirviendo a los niños de nuestra ciudad; el Centro de Capacitación Ocupacional, que creó su infraestructura para seguir dando servicio a más de Cuatro Mil usuarios anual que este Centro capacita hoy en sus instalaciones propias, construidas por esta administración municipal; su proyecto Casa del Árbol, que sigue en la actividad de prevención de consumo de drogas y de bebidas alcohólicas a los jóvenes de este cantón; el Proyecto de Seguridad Alimentaria, que hoy por hoy, tiene al Municipio de Riobamba liderando la mesa de desnutrición crónica infantil, aquí, en el cantón Riobamba; la Casa del Migrante, que sigue siendo un referente a nivel del centro de país con sus servicios de atención a personas en movilidad humana.

Las Caravanas de Prevención en Salud Gratuita, que pudo ampliar sus servicios a zonas periurbanas y a las parroquias de nuestro cantón; y con ello, los Proyectos Culturales, como la Orquesta Sinfónica Municipal del cantón Riobamba, que pudo internacionalizar la cultura de nuestro cantón, los Proyectos de Arte con varios de los eventos con la activación de nuestro Teatro León que, prácticamente, se convirtió en un referente a nivel nacional y a nivel internacional, los Proyectos de Tecnología como el de “Comunidades Digitales”, que más allá de cerrar brechas digitales, pues empezó a cerrar brechas sociales, inclusive, con el concepto de pandemia, cuando la tele - educación empezó a ser una dificultad para muchos estudiantes con la entrega de tablets a muchos niños, miles de niños del cantón Riobamba.

La instalación de zonas wifi, que dejó de ser un proyecto exclusivo para zonas urbanas y por fin empezó a llegar a comunidades del cantón Riobamba, el día de ayer, justamente, llegamos a la Comunidad Nro. 28 del cantón Riobamba, los laboratorios de computación que siguieron llegando a más Unidades Educativas, de aquí, de nuestras instituciones del cantón Riobamba; los Aplicativos Móviles que hoy están a disposición para varios servicios, que hoy mismo, vienen prestando para nuestra ciudadanía; las Infraestructuras y Equipamientos Urbanos en temas ambientales que se fueron incorporando en los diferentes sectores de nuestra ciudad.

Los Servicios Ambientales que también en este segundo periodo, estimados compañeros, llegaron hacia el cantón; como la recolección de desechos sanitarios y farmacéuticos; como el tratamiento del lixiviados que antes no existían, y hoy, ya se están gestionando, están tratándose aquí en el cantón Riobamba; como el Plan Vida para Riobamba que sigue avanzando, y prácticamente, en la segunda administración que la hemos hecho con ustedes, ha sido una realidad para el cantón Riobamba con la arborización urbana; los procesos de control urbana con el Proyecto Criar que sigue en las actividades de esterilización, llegando a más de trece mil canes, entre canes y felinos ya esterilizados, más de cuatro mil adopciones que se han venido realizando.

En las actividades de Riobamba, como Ciudad de Comercio Justo, con las actividades también que en este mes se han venido desarrollando con la Plaza Vida y el impulso Emprendedores que también lo hemos venido desarrollando desde el Municipio de Riobamba; la internacionalización que se ha dado a esta ciudad al haber logrado ser parte

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

de la Red de Merco – Ciudades con la incursión de Riobamba en su directorio y la captación de recursos, para poder atender varios de sus proyectos; en los temas de seguridad con la construcción de varias unidades desde Cuerpo de Bomberos, que a otra hora, pues lo hemos dicho, tenía a esta institución únicamente reconocida en Santa Rosa, hoy, prácticamente, ha tomado varios sectores, tanto a nivel urbano como a nivel rural, su equipamiento, la capacitación al personal, ha hecho en esta segunda administración y gracias al apoyo también de este Concejo con la institución, realmente, un referente a nivel nacional de Cuerpo de Bomberos.

En los temas de Patrimonio, con ustedes, estimados compañeros, tuvimos la oportunidad de recuperar un icono que ha sido, pues tan mencionado durante la historia de nuestra ciudad, como es el Teatro León y con ello la cultura, la historia, la economía, el turismo de nuestra ciudad; y que prácticamente, queda ya, ojalá, perennizado para el desarrollo de este territorio, gracias a la decisión y al apoyo de ustedes haber recuperado Casa Vélez y con ello también un importante bien patrimonial, como fue y es Correos del Ecuador, que fue entregado hace unas semanas atrás; y con ello, también proyectos importantes que ya los mencionaremos, que prácticamente, están ya en proceso de ejecución, para que habiendo iniciado en esta administración, pues serán entregados en la próxima administración.

Lo que significó la entrega de recuperación patrimonial de parques centrales, de entornos de estos parques, de iglesias en nuestras parroquias como Calpi, Punín, San Luis, Cubijes, Quimiag, que hoy mismo, unas ya se entregaron, otras se vienen ejecutando; como es el caso de Pungalá, que prácticamente, será entregado en los próximos días; lo que fue la recuperación de las escalinatas de la Loma a Quito, que hoy, está ya a uso de la ciudadanía, del turismo que llega aquí a nuestro cantón; lo que ha significado la recuperación de varias iglesias, como San Alfonso, de los Hermanos de la Salle, de la Concepción y otras, que van permitiendo que este patrimonio, esté a disposición también del turismo de aquí de nuestra ciudad, de la Catedral, de la Basílica y muy pronto del parque La Libertad y de otros entornos.

En temas de planificación de los sectores que los hemos denominado sectoriales, como La Libertad, El Shuyo, Pisín, La Lolita, El Troje, El Batán; que hoy mismo, se vienen ejecutando dentro el concepto de planificación, para que bajo esta visión que se ha construido desde las unidades de planificación, desde las comisiones, inclusive, legislativas, irles dando esta visión de ordenamiento para que territorialmente, pues también se vaya construyendo el ordenamiento de la ciudad bajo estos enfoques.

La regularización de asentamientos humanos, que con la aprobación de la Ordenanza por parte de este Concejo, va a permitir que miles de familias tengan una oportunidad de regularizar su patrimonio a través de la titularización de predios, de sus bienes, que muy pronto será una realidad a aquellos que ya fueron regularizados; la implementación del Geoportal, que permitirá que la data de esta institución de lo que existe en territorio, pues hoy esté al servicio de la ciudadanía, que son proyectos que se han dado en estos últimos años, gracias a la decisión, reitero, de todos; del componente legislativo, administrativo, que es en estos proyectos donde fluye, justamente, las decisiones tomadas.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobambra

El componente vial, que a través de los proyectos y las etapas de reasfaltado ha seguido ejecutándose en diferentes etapas, reitero, en los últimos años la entrega de la Avenida Bicentenario, la Quis Quis y otros proyectos en barrios con adoquinados, que prácticamente, han ido transformando la vida de las personas, la construcción de más áreas recreativas que sumando ambas administraciones hemos llegado ya a un número de ochenta y seis áreas y espacios públicos recuperados, realmente, en un número histórico para este cantón; y que se suman a las que en este momento se sumarán, perdón, a este número las que en este momento están en pleno proceso de construcción.

Las infraestructuras educativas, que en una decisión histórica este Concejo y esta administración, hemos decidido apoyar con la construcción de aulas, de patios, de cerramientos, de auditorios, de infraestructuras que hoy sirven a la educación de nuestra ciudad, para mejorar el sistema de enseñanza y aprendizaje de nuestros niños; seguros que es la mejor inversión que podemos dar en un apoyo complementario, concurrente al Ministerio de Educación, que no siendo una competencia directa, pues hemos tomado la decisión de poder apoyar.

En esta tarea ineludible de seguir cerrando esas brechas, construyendo más sistemas de alcantarillado, de agua potable, estimados compañeros, llegando a muchos sectores que todavía siguen demandando tanto en la parte urbana como en la parte rural, donde miles de beneficiarios hoy están gozando por fin de sistemas de alcantarillado y agua potable que han sido construidos por esta administración y que dejamos, como el mismo Maguazo – Alao, que llegando ya casi a la culminación de este proyecto, hubiese sido sí nuestro anhelo poderlo entregar, pero queda, prácticamente, listo para su entrega y que esto permita cerrar esta brecha que permitirá llegar a que el líquido vital, pueda ejecutarse y llegar al cien por ciento de aquellos sectores donde todavía las 24 horas de agua potable no ha llegado.

Como el presupuesto a nuestras parroquias, que si bien en una decisión administrativa, hasta este año se venía realizando con el incremento que se dio en su presupuesto; y que, gracias a la decisión tomada en la sesión anterior, pues dejó de ser simplemente una voluntad de orden administrativa respaldada por un Concejo; hoy, se convierte ya en una política pública con la aprobación de la Ordenanza del Presupuesto Participativo que, prácticamente, deja sentada que nuestras parroquias rurales cuenten ya de manera ordinaria con ese presupuesto, que desde el año 2019 entrega los recursos para que nuestras parroquias no tengan que estar preocupadas, muchas veces rogando a otra hora por estos presupuestos, a ver si hay la voluntad o no de contar con ellos; hoy, esto será una realidad.

Estimadas compañeras y compañeros, se aprobó esta Ordenanza y este incremento permitirá que nuestras parroquias puedan contar con estos recursos, ha permitido que todo esto entre otras acciones, gracias a la voluntad política de este Concejo, podamos ir apalancando acciones que, en función también de las Ordenanzas que han sido aprobadas en conjunto, veo referir en un número de 164 en las dos administraciones, pero particularmente, en lo que corresponde ya en la actividad legislativa de este periodo que lo integran ustedes, estimadas compañeras y compañeros.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Debo mencionar, han sido 258 sesiones de Concejo Municipal, 75 Ordenanzas las que han sido aprobadas previo a esta sesión de Concejo Municipal, 963 Resoluciones, las que han respaldado todas estas acciones que hemos mencionado de manera general, y que reitero, en la práctica no generan un divorcio cuando se habla de componentes administrativos o de componentes legislativos, porque lo uno está atado a lo otro, prácticamente, esto funciona a manera de un sistema, nos respaldamos unos de otros y aquí la tarea ha sido conjunta, estimados compañeros y estimadas compañeras.

En temas de gestión presupuestaria, el recorrido del ejercicio de la aprobación de este Concejo, pues ustedes lo tienen a la vista, hemos terminado con un presupuesto aprobado de alrededor de Ciento Diecinueve Millones de Dólares en este Concejo; y en lo que respecta a este periodo de gestión, con un importante presupuesto de ejecución versus los recursos asignados que llegan al 94%; esto se refleja también en los recursos de inversión versus el gasto corriente que llega a un 74% y eso dice mucho de cómo este Concejo y esta administración ha priorizado los recursos para un enfoque de inversión, en función de las necesidades que existen en su territorio.

Esto tiene que ver sin duda alguna también a la gestión de fuentes de financiamiento por parte de esta administración, que lo hemos referido en más de una ocasión, esperar que todo esto funcione a través de las asignaciones que se recibe del estado, pues prácticamente, sería llegar a un cuarto de lo que se pueda pensar, sin duda alguna, hay que salir y golpear las puertas de los Ministerios, de las instituciones de financiamiento, de los organismos multilaterales y de aquellos que permiten que más proyectos se puedan ejecutar y los resultados son halagadores; hemos tenido la bendición de que se nos han abierto las puertas y hemos podido gestionar por lo sobre Cien Millones de dólares de presupuestos extras que han apalancado la gestión institucional; y lo que aspiramos, efectivamente, es que a futuro quienes vengan, evidentemente, puedan no solamente gestionar estos recursos, sino, lo decimos de buena manera, superarlos, porque mientras más recursos se puedan gestionar, pues eso significa que más obra pública podrá llegar aquí al cantón Riobamba.

¿Qué queda para futuro?

Pues, prácticamente, una Plaza de Rastro que está por sobre el 90%, bueno, esto estaba hace unas semanas atrás y, prácticamente, está ya culminada, está ya en su tarea de finalización; un proyecto Maguazo – Alao sobre el 96% de ejecución; una avenida Monseñor Leonidas Proaño sobre el 30 % de ejecución; un Centro Forense sobre el 50% de ejecución; un Proyecto de Nomenclatura de la ciudad, que tiene su última etapa hacia las parroquias rurales y algunos barrios periurbanos por colocar ya su nomenclatura, que es ya la etapa final; y ya la recuperación de la Laguna del parque Guayaquil, que prácticamente, ya inició, está ya en su fase de ejecución; los camiones que llegan a finales del mes de mayo que serán ya entregados.

El Centro de Revisión Vehicular que inicia ya en los próximos días, está entregado el anticipo; los Colectores Bosque Tubasec que ha iniciado su proceso, están en procesos de adjudicación, tal cual los Colectores de la Planta de Tratamiento río Chibunga que están debidamente financiados a espera de la licencia ambiental, para que puedan iniciar estos

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

proyectos.

Y lo propio, los Colectores de la Planta de Tratamiento de los barrios Orientales, en conjunto, alrededor de casi Cuarenta Millones de Dólares; y esto es importante mencionarlo, porque hemos escuchado a la nueva autoridad que se dice que se le deja sin recursos; solamente en estos proyectos alrededor de Cuarenta Millones de dólares para poder ejecutar; si es que eso, es no dejarle recursos, yo no sé qué se espera, yo no sé qué se espera; y a eso, acabamos de financiarle Un Millón y Medio para proyectos de agua potable, sin mover un solo dedo, sin mover un solo dedo; esa suerte hubiésemos querido tener nosotros al inicio de nuestra administración, que nos dejen con esa cantidad de recursos; entonces, recursos para ejecutar hay de sobra y sin mover un solo dedo.

La recuperación del Parque La Libertad que está adjudicado y en los próximos días inicia su intervención; la restauración del Mercado de la Merced, que, prácticamente, pues deja de ser un mercado, se vuelve en un centro gastronómico; el Centro de Prevención de Enfermedades Catastróficas, lo propio; y con ello, otra serie de proyectos que tienen que ver con la quinta etapa de reasfaltado, con la avenida vía a Guano, la avenida Daniel León Borja, avenida Unidad Nacional, Miguel Ángel León, reasfaltados de estas avenidas que están, prácticamente, adjudicadas, que inician en estos días y que, pues reitero, habiendo iniciado estos procesos, tendrá la suerte la próxima administración de poderlas entregar.

Y que lo hacemos, procesos que no lo hemos parado, más bien, lo hemos continuado a efecto que la ciudad no pague el hecho de que por haber cambio de administración, nosotros detengamos procesos; porque detener procesos significaría que estos proyectos empiecen a lo mejor el próximo año y la ciudad y los ciudadanos no tienen por qué sufrir los cambios de administración; por el contrario, es nuestra obligación que las necesidades sean atendidas lo más pronto posible.

Esto, estimados compañeros, como un breve resumen de proyectos, servicios que son necesario recordarlos, reitero, y qué mejor hacerlo de un proceso de gestión que, efectivamente, ustedes y nosotros hemos sido parte y que es menester siendo esta una sesión ordinaria culminante, pues tenerlo como un recuento de un proceso que ha generado progreso para nuestra ciudad y que, reitero, se los debo; y todos, creo que en conjunto ha referido a un esfuerzo mancomunado; y de mi parte, efectivamente, referirles un agradecimiento muy sincero, porque esto no ha medido ni ha reparado decisiones que, efectivamente, no sean otras que el desarrollo por nuestra ciudad.

A conocimiento de ustedes, estimadas compañeras y estimados compañeros; compañero Jorge Morocho, por favor.

Dr. Jorge Morocho; indica: Muchas gracias, muy buenas tardes con todos, compañeros, ciudadanos; bueno, esto es una sesión ordinaria y su informe de actividades, usted ya buscará el espacio y la fecha, el lugar adecuado; sin embargo, yo creo que aquí hay muchas cosas todavía que observar, que hacer nuestros cuestionamientos, nuestras observaciones, porque me imagino que usted no se percató o no sé por dónde camina, porque el problema de la basura, por ejemplo, es bastante preocupante, hay indignación de la ciudadanía, nunca

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

se ha visto tanta dificultad en ese problema no nos informa, Alcalde, si usted está informando su gestión de los cuatro años, qué pasó con los carros de la basura, qué pasó con los vehículos que se utilizaban para el hidrolavado de los tachos recolectores o de los tachos ecológicos; si hay esa información que usted dice que está presentando aquí, se tiene que decir.

La inseguridad, por más que este Concejo le dio la Ordenanza, la creación del Consejo de Seguridad Ciudadana, pero usted puso un Secretario Ejecutivo que no ha funcionado, nunca hemos recibido absolutamente un informe de su Secretario del Consejo de Seguridad, eso también se tiene que informar; si usted está haciendo una rendición de cuentas aquí al Concejo, Alcalde, el problema de las quebradas por qué no nos informan, qué pasó con la decisión constitucional del Juez sobre la quebrada las Abras, se cumplió o no se cumplió.

La quebrada de Cunduana ya se quedó ahí con la consultoría hecha desde el 2015, vendrá la administración entrante y a lo mejor esa información ya estará desactualizada; el problema del Colector San Luis, queda con un problema más bien social entre los posibles usuarios, en siete años que no se ha podido entregar; se debe decir eso a la ciudadanía, Alcalde, para que quede conforme con su informe de lo que está usted diciendo.

El río Chibunga, el cuarto río más contaminado del país, porque no se ha tenido la capacidad, la decisión suficiente como para los nueve colectores que se descargan directamente dar su tratamiento, no se dice absolutamente nada de eso; topa el tema de Maguazo, en su administración, Alcalde, seis semanas paralizada esa obra, seis semanas, sí le invito, Alcalde, que vea los medios de comunicación que hacen criterio, que hacen opinión y ahí está botado, abandonado la tubería, material, pero aquí se dice que ya se va a entregar.

Entonces, yo sí pido, apele un poco más a la seriedad y a la responsabilidad en informar a este Concejo; si bien es cierto, nosotros no tenemos que decir está bien o está mal, ya la administración que está entrando hará lo suyo y sobre todo las instituciones de control, se ha pedido también que algunas obras como del Teatro León, que tanto nos jactamos que es lo mejor ¿Dónde está el seguro, el reaseguro? Nosotros hemos pedido que se siga tratando eso; ninguna obra, quisiera que diga, Alcalde, qué obra en sus dos administraciones, qué inversión queda con los seguros o reaseguros, absolutamente ninguna obra.

La falta de actualización catastral no lo tenemos, pese que se gastaron en las consultorías, pese que se gastaron en cuántos estudios, pero Riobamba es una de las ciudades con más desorden por la falta de actualización catastral; las consultorías de los polígonos, eso más crea es confusión, Alcalde, pese que ya se acabaron, ya se pagó a los Consultores, pero lo que queda es una incertidumbre; que el Ministerio de Agricultura dice esto, que la Junta de Regantes dice otra cosa, pero no hay una definición, ni siquiera un camino adecuado para que la nueva administración pueda seguir sus pasos.

Desde las diferentes Comisiones se ha hecho todo lo posible, pero en definitiva, no lo hicieron bien esas Consultorías, no lo calcularon cómo deben hacer, porque claro, por ejemplo, en la consultoría de la Libertad hay infraestructura de riego, debían hacer es una

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

mesa técnica al inicio para saber exactamente si es posible o no es posible, pero en todas las consultorías no hay una sola que se defina.

La zona de tolerancia, la consultoría está lista, el borrador de Ordenanza ha dicho el Consultor que está listo, pero dónde quedó la decisión, por lo menos esa zona de tolerancia en su administración que quede ya definido, Alcalde, y eso es preocupante; por eso son los problemas de inseguridad; no sabemos exactamente cuántos metros cuadrados por lo menos tenemos de reserva, el Municipio, usted, en sus dos administraciones ha adquirido para obras de infraestructura grandes, como un nuevo Terminal, el Mercado del Norte, el Botadero de la basura, un cementerio, eso, se tiene que quedar planificado, a ver, para la nueva administración queda estos metros cuadrados para tal cosa y de acuerdo al PUGS, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial en tal sector, tal sector, tal sector ¿Dónde está eso? Y nosotros le hemos dado todas las facilidades como usted mismo muy bien lo reconoce, Alcalde.

Finalmente, también quisiera que diga, que nos informe aquí, exactamente cuánto es el endeudamiento actual que Riobamba queda luego de sus dos administraciones, Alcalde, por favor, para que la ciudadanía sepa y sobretodo la administración entrante sepa a qué debe atenerse, porque nosotros queremos saber eso, nosotros le hemos permitido algunas de ellas, pero usted, quisiera que nos diga cuánto es el endeudamiento ahorita al BEDE o a otras instituciones financieras, porque eso la ciudadanía desconoce en absoluto.

Se recordará que en una sesión se le dijo haga, realice, plantee la transición pública, la transición con la nueva administración, qué le costaba invitar al nuevo Alcalde para evitar este tipo de comentarios a una sesión de esta, una mesa de trabajo, a una reunión, taller, lo que sea y decir para evitar ningún tipo de cuestionamiento, porque no solamente el cuestionamiento es contra usted, el cuestionamiento es de los Concejales que entran, también contra nosotros, nunca se hizo eso; aquí usted dice una cosa y la administración que está por entrar dice otra cosa, porque no se escuchó, Alcalde, en que se haga la transición de manera transparente y que se digan las cosas como debe ser en bien de los ciudadanos; gracias, Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Bien, estimado compañero, a ver, parece que no se atendió o no se entendió, primero no es una rendición de cuentas, es un informe y claramente yo había expresado, un informe general, para separar lo que significa una rendición de cuentas; luego, evidentemente, para quien quiere ver todo mal, seguirá viendo mal las cosas, así se expliquen diez mil veces; hemos dicho, inclusive aquí, hasta cuando se van a entregar los carros que ya están adquiridos, y vuelvo a repetir, se van a entregar en el mes de mayo.

Refiere los contenedores, los contenedores ya fueron hasta puestos en las diferentes vías de la ciudad, refiere la contaminación del Río Chibunga, ¡Ay Dios mío!, el proyecto para descontaminar el Río Chibunga se llama Interceptor Chibunga, cuesta alrededor de 24 millones de dólares, fue expuesto en una lámina, fue dicho, no se puede contratar por un permiso ambiental, por un reglamento que la Presidencia no lo sacó durante años, he explicado varias veces en el seno de este Concejo, que fue entregado recién en el mes de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

enero y a partir del mes de enero que se están tramitando las licencias ambientales, esperemos que este proceso se pueda llevar a cabo.

Por eso hemos dicho, que la próxima administración cuenta con alrededor de 40 millones de dólares para poder ejecutar ese proyecto, que es lo que estamos dejando para esta administración ¿sí? para construir el proyecto de Interceptor del Chibunga que es lo que descontamina al Río Chibunga, con la planta de tratamiento de aguas residuales para el cantón Riobamba, que ya lo hemos explicado en varias ocasiones y lo he vuelto a explicar el día de hoy.

¿Porque ha estado paralizado el Proyecto Maguazo? Usted sabe más que nadie, porque usted mismo ha estado en las reuniones de paralización del Proyecto Maguazo,

Dr. Jorge Morocho; menciona: Usted es responsable, pues, Alcalde, tome las decisiones que deba tomar.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Sí, exactamente, y las vamos a tomar no se preocupe, no se preocupe, a partir del 15, usted lo va a saber, exactamente.

Usted refiere que las consultorías de los polígonos especiales no sirven, perdón, si los proyectos de planificación no sirven, es decir, que no sirve el trabajo que desde las Comisiones se ha planificado, perdón, pero usted mismo es miembro de esas comisiones; o sea, decir que el propio trabajo que usted realiza no sirve, pues bueno, yo no sé ahí qué concepto se tiene sobre el mismo trabajo que uno realiza.

¿Las reservas de suelo dónde están?, están en las Ordenanzas que aquí mismo usted ha aprobado, ahí están las reservas de suelo, usted mismo ha aprobado esas Ordenanzas; entonces, y que si se quiere adquirir o no, no se puede adquirir, porque para poder adquirir hay que presentar los proyectos y eso ya lo hemos explicado en más de una ocasión, pero las reservas de suelo se han discutido en las Comisiones en varias veces y han sido aprobadas por este Concejo, por usted mismo, estimado compañero.

En todo caso, esperemos que pueda estar en las diferentes rendiciones que ahí vamos a ampliar, ahí sí, varios de los aspectos a los cuales también se ha referido.

Compañero, Silvio Álvarez.

Dr. Silvio Álvarez, , PhD; manifiesta: Gracias, señor Alcalde, en su informe ha hecho una breve síntesis de los aspectos tratados, realizados en este período 2019-2023, que dicho sea de paso, ha pasado muy rápido; y en este período, en nuestra condición de Concejales, tal como señala claramente el COOTAD, tenemos como funciones específicas la Legislación y la Fiscalización, hemos participado, como bien se ha informado, en 258 sesiones ordinarias y extraordinarias, en las que hemos resuelto 75 Ordenanzas y se han tomado 963 Resoluciones.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Hubiéramos querido, señor Alcalde y estimados compañeros, haber realizado un trabajo mucho más fructífero en beneficio de todos los ciudadanos del cantón, pero nos tocó un período realmente complejo, con problemas exógenos, como el tema de la pandemia, el tema de las paralizaciones, la inestabilidad política, económica nacional; sin embargo, hemos hecho grandes esfuerzos, para en principio informarnos de la normativa para ejercer nuestras funciones de la mejor manera.

Y en este proceso de actuación, creo que es pertinente resaltar la aprobación de Ordenanzas muy importantes que va a facilitar la vida de nuestros conciudadanos; entre ellas, la Ordenanza que promueve la participación de los ciudadanos en el Cantón Riobamba, el control del consumo de alcohol, sustancias psicotrópicas en espacios públicos en el cantón, la Ordenanza que crea el Consejo Cantonal de Seguridad en procura de una mejor articulación interinstitucional, pública y privada, para enfrentar uno de los problemas más álgidos que tienen nuestros ciudadanos que es la inseguridad.

La Ordenanza que norma la Planificación, la Ejecución, la Evaluación de los Presupuestos Participativos, con lo cual garantizamos que a futuro se distribuyan los recursos de manera equitativa, atendiendo de manera oportuna las necesidades insatisfechas, de manera particular en las once parroquias rurales y en los sectores periféricos de nuestra ciudad.

La actualización del Código Urbano, es igual de importante para el desarrollo de la ciudad y el cantón, la actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo y tantas otras Ordenanzas que con mucho esfuerzo y aplicación, se han impulsado en cada una de las Comisiones y de manera consensual en la mayoría de las Resoluciones resueltas por el Concejo Cantonal, como resultado de una metodología estratégica que asumimos desde el inicio de nuestro trabajo de procurar conocer a través de talleres, conocer, debatir, consensuar los temas a ser resueltos en el Concejo Cantonal; por eso, es que hemos evitado y que la ciudadanía ve con buenos ojos que hemos obviado los escándalos en el seno del Concejo Cantonal, hemos tenido discrepancias sí, que es natural entre ciudadanos, pero en la mayoría de las Resoluciones, han sido ventajosamente consensuadas como fruto de este ejercicio democrático, previo a la toma de decisiones.

Quedan Ordenanzas igual de importantes, listas a ser aprobadas, el tiempo ya no nos dio para concluir, pero tenemos la seguridad de que el próximo Concejo Cantonal, dada la importancia de estos temas, serán materia prioritaria para ser analizado y aprobado en el seno del próximo Concejo Cantonal; entre ellas, la Ordenanza que promueve el Cumplimiento y Goce de Derechos para las Personas con Discapacidades en el cantón Riobamba, para que nuestros ciudadanos con discapacidad, tengan la posibilidad de acceder a los derechos que promueven la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Discapacidades; esta Ordenanza, cuenta ya con los Informes Técnicos y Financieros favorables, está pendiente el Informe Jurídico.

La Ordenanza para el Control y Mantenimiento del Arbolado en el cantón Riobamba, la Ordenanza para el Control de la Contaminación Ambiental por Ruido, y otra Ordenanza muy importante que esperamos que la próxima administración, cuanto antes lo apruebe y ponga en ejecútese, es la Ordenanza para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos y

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Desechos en nuestro cantón; como bien se ha dicho, este es un tema, una asignatura que nos quedó pendiente, el tiempo ya no nos dio para avanzar en el análisis, en la construcción de esta Ordenanza, pero quedan realmente los insumos a disposición del próximo Concejo Cantonal y estaremos siempre prestos para compartir la información al respecto.

También, ha habido consenso por los once compañeros Concejales, en apoyar proyectos importantísimos que va a garantizar el desarrollo a mediano y largo plazo en la ciudad y en el cantón, como bien se ha señalado, un proyecto importante como es la construcción de los colectores y las plantas de tratamiento de aguas residuales, que están al ciento por ciento financiados, cuyo proceso de ejecución, esperemos que se lo realice en los primeros meses de la próxima administración.

Estos puntos, estimados compañeros, he querido resaltar, hay tantos otros, pero es importante que la ciudadanía conozca, somos conscientes también que quedamos en deuda en algunos aspectos que no hemos podido concretar, dada las dificultades exógenas e internas también, porque la gestión pública es compleja; nuestra institución, dada su estructura orgánica funcional es muy pesada la gestión administrativa en nuestro GAD, y entiendo, que son los elementos por los cuales algunos temas no hemos podido concluir, pero bueno, esta dinámica debe continuar con la próxima administración, esperemos que el próximo señor Alcalde y el Concejo Cantonal, tengan la posibilidad de realizar más y mejor proyectos en beneficio de Riobamba, del cantón, respecto a lo que nosotros hemos podido concretar; gracias, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Gracias, compañeros; bien, a conocimiento el informe, estimados compañeros.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; refiere: Gracias, estimados compañeros, continuamos, por favor.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: **5.- Informes y dictámenes de Comisiones.**

Para su conocimiento, el memorando No. GADMR-CC-2023-0985-M, de la Comisión de Igualdad y Género que en su parte pertinente indica: La Comisión dictaminó solicitar que por su digno intermedio y una vez que hemos analizado el Informe de Actividades de la Comisión de Igualdad y Género, período enero-mayo 2023, se lo dé a conocer al seno del Concejo Municipal, este Dictamen es suscrito por el Tecnólogo Celso Rodríguez Abarca, Concejales Presidente de la Comisión, para su conocimiento.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Se da por conocido.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Dar por Conocido el Informe de Actividades de la Comisión de Igualdad y Género Periodo Enero – Mayo 2023.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Siguiendo Dictamen:

El Dictamen de la Comisión de Legislación, contenido en el memorando No. GADMR-CC-2023-1001-M, quienes han dictaminado que esta Comisión dé por conocido y apruebe el Informe de Actividades de enero a mayo del 2023 de la Comisión de Legislación y remitir al señor Alcalde, para que a través de su intermedio se ponga en consideración del Concejo Municipal para su conocimiento.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Se da por conocido.

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Dar por Conocido el Informe de Actividades de enero a mayo del 2023 de la Comisión de Legislación.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Siguiendo Dictamen:

El Dictamen de la Comisión de Ambiente, Salubridad e Higiene, contenido en el memorando No. GADMR-CC-2023-1017-M, quienes han dictaminado conocer y aprobar el Informe de Actividades de la Comisión de Ambiente, Salubridad e Higiene, del periodo enero-mayo del 2023, y a través del señor Alcalde poner en conocimiento del seno del Concejo Cantonal, dictamen suscrito por el doctor Silvio Álvarez Luna, Concejal Presidente de la Comisión.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Se da por conocido.

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Dar por Conocido el Informe de Actividades de la Comisión de Ambiente, Salubridad e Higiene del periodo Enero - Mayo 2023.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Siguiendo Dictamen de la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación, contenido en el memorando No. GADMR-CC-2023-1019-M, quienes han dictaminado que esta Comisión dé por conocido y apruebe el Informe de Actividades de enero a mayo del 2023, de la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación y remitir al señor Alcalde para que a través de su intermedio, se ponga en consideración del Concejo Municipal, dictamen suscrito por el Licenciado Patricio Corral Dávalos, Concejal Presidente de la Comisión.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Se da por conocido.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Dar por Conocido el Informe de Actividades de enero a mayo 2023 de la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: En su consideración, el Dictamen de la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación, contenido en el memorando No. GADMR-CC-2023-1020-M, quienes han dictaminado lo siguiente, en vista de que la Comisión de Turismo, Cultura, Deportes y Recreación ha dado cumplimiento a la Ordenanza vigente, pero por cuestiones de fuerza mayor, la DIRCOM, no ha dado cumplimiento al Dictamen correspondiente en los tiempos establecidos, la Comisión dictaminó poner en conocimiento del seno del Concejo Cantonal, el memorando No. GADMR-GC-2023-0441-M, donde se detalla la razones por las cuales no se cumplió con lo estipulado en el Dictamen de la Comisión No. 2023-15-CTECCR, de fecha 23 de marzo del 2023.

Con memorando No. GADMR-CC-2023-0441-M de fecha 27 de abril del 2023, que en su parte pertinente indica: Con memorando No. GADMR-CC-2023-0667-M, la Dirección de Comunicación, procedió a buscar proveedores con las respectivas proformas, que se ajustan al presupuesto asignado, al conocer que la fecha de publicación de la convocatoria más cercana según el informe verbal recibido en Comisión sería en el mes de mayo, la Comisión analiza el impacto que va a tener esta convocatoria, esa fecha debiendo desarrollarse su inauguración, cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza en el mes de agosto, mes en el que no existirían estudiantes en clases; de tal manera, que la Comisión sugiere que se posponga la fecha de realización del SECTEI al mes de octubre, y que sea el Concejo Cantonal el que resuelva acoger esta propuesta, tomando en consideración además, que se acerca un proceso de transición o cambio de administración.

Memorando suscrito por el Licenciado Patricio Corral Dávalos, Concejal Presidente de la Comisión.

Lcdo. Patricio Corral; actúa: Sí, señor Alcalde, las situaciones que se han dado por la falta de la convocatoria respectiva, que no había habido oferentes, y realmente el proceso de transición y la reunión que han tenido las diferentes autoridades organizadoras y autores, precisamente de la semana de la Ciencia y la Tecnología, han solicitado muy comedidamente que esta se postergue; por esa razón, pongo en su conocimiento las razones, señor Alcalde, para que usted y los compañeros Concejales, resuelvan esta postergación que es necesaria, para que se haga con toda la magnitud y con todos los resultados positivos que hemos venido obteniendo en los años post pandemia. Hasta ahí mi palabra, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: En consideración, por favor. Compañera Nathalia Urgiléz, por favor.

Ing. Nathalia Urgiléz; manifiesta: Gracias, señor Alcalde, solicitaría que se pueda ampliar la información, entiendo el dictamen que han generado desde nuestros compañeros, pero tal vez desde el área Administrativa están más al tanto. Recordemos compañeros, que el SECTEI no es un tema de voluntad, viene de una Ordenanza que está plenamente vigente y

Libro de Actas del Consejo Municipal de Piñambuco

que establece fechas; entonces, quisiera entender que pasó, si es que nos puede informar, señor Alcalde, tal vez ¿usted está al tanto?

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: No, me acabo con el informe de enterar.

Ing. Nathalia Urgiléz; dice: Los compañeros de Comunicación, no sé, si nos pueden acompañar.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: No, no están aquí. Es que ese fue punto incorporado, estimados compañeros.

Lcdo. Patricio Corral; actúa: El asunto que la publicación, señor Alcalde, se hace en los medios nacionales, y realmente, no han concedido respuesta alguna, esa es la razón por la que la convocatoria no salió; realmente, nosotros hemos estado con los tiempos reglamentarios para que se cumpla la Ordenanza, pero desgraciadamente, sin convocatoria no puede seguir.

Por lo menos, sentamos razones para que esta circunstancia no recaiga sobre nuestras responsabilidades.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Compañero Marco Portalanza, por favor.

Ing. Marco Portalanza; actúa: Gracias, señor Alcalde, bueno, hay una Ordenanza que es ley, si se ha cumplido o no se ha cumplido o quien ha fallado en el cumplimiento, habrá que buscar la sanción, habría que buscar la sanción a quien ha incumplido, tenía que haber buscado el presupuesto y tenía que haber hecho las gestiones, quienes de acuerdo a la Ordenanza, tienen la obligación de hacerlo; en este caso, nosotros estamos terminando funciones y ya quedaría para la siguiente administración ver cómo pueden subsanar el tema, este rato no podríamos tomar ningún tipo de decisiones al respecto.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: Compañero, Silvio Álvarez, por favor.

Dr. Silvio Álvarez; actúa: Gracias, señor Alcalde, respecto a la semana de Ciencia y Tecnología, de acuerdo a la Ordenanza debe realizarse en junio y debe ser convocada con 90 días de anticipación; en ese sentido, la Comisión de Turismo, Cultura, Educación, Deportes y Recreación, oportunamente dictaminó y solicitó a la DIRCOM que efectuase la convocatoria correspondiente, al parecer no se ha realizado y genera este tipo de dificultades. Gracias, señor Alcalde.

Ing. Nathalia Urgiléz; interviene: Señor Alcalde, se trata de una Ordenanza que está vigente, una responsabilidad que tiene el GAD; de lo que extraoficialmente se conoce, ha habido una posición también de los coorganizadores, recordemos compañeros, que este es un evento que se organiza en conjunto con algunas instituciones de educación superior,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

quienes extraoficialmente, insisto, han comunicado que quisieran que sea ya con la nueva administración que se organice el evento.

Sin embargo, eso debe estar fundamentado en un acta, en alguna cuestión formal, no es simplemente que vienen y exponen verbalmente en una comisión y por eso no convocamos, aquí hay cuestiones legales que se tienen que respetar y este Concejo, difícilmente, va a poder, con todo el cariño a nuestros compañeros, considerar la propuesta que se está planteando de que el Concejo autorice que se reprograme, es una cuestión de Ordenanza que nosotros no podemos irnos por encima de algo que está normado; en todo caso, hubieran planteado una reforma oportunamente para corregir este tipo de cuestiones que ya va pasando por segunda ocasión.

Entonces, de mi parte no estaría de acuerdo, compañeros, en que el Concejo viabilice ninguna Resolución en ese sentido y más bien solicitaría que administrativamente, señor Alcalde, se puedan agotar los procedimientos que correspondan, tanto los llamados de atención a los responsables, como recabar esa documentación si es que legalmente existe una posición de parte de todos los organizadores, para que quede sentado que no es un tema del GAD, sino que interinstitucionalmente se ha llegado a esa decisión, por el proceso de transición, que estamos viviendo.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Por favor, que se eleve a moción.

Ing. Nathalia Urgiléz; comenta: Sí, lo planteo como una moción, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; refiere: Está en consideración, por favor, compañeros.

Los señores Concejales dicen, se apoya la moción.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Está apoyada la moción, que se devuelva el expediente, perfecto. Estimada compañera, por favor, que repita la moción, por favor.

Ing. Nathalia Urgiléz; manifiesta: Estimados compañeros, me permito elevar a moción que este Concejo Municipal, devuelva el expediente a la Comisión de Cultura, Deportes, y Recreación y exhorte al señor Alcalde que administrativamente se tome las medidas que corresponden en función de la determinación de responsabilidades, por no haberse cumplido con los plazos establecidos y se recabe la información que corresponda para conocer si interinstitucionalmente la posición formal de quienes participan de la organización de este evento, es que el mismo, se postergue.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; refiere: En consideración; su votación, por favor, estimados compañeros.

Resultados, por favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; indica: Como resultados de la votación por la moción presentada por la ingeniera Nathalia Urgiléz, con 10 votos a favor, este Concejo Municipal por mayoría, resuelve aprobar la moción presentada.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Perfecto, muchas gracias, continuamos, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Devolver el expediente a la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación y exhortar al señor Alcalde que administrativamente se tomen las medidas que correspondan en función de la determinación de responsabilidades por no haberse cumplido con los plazos establecidos y recabar la información que corresponda para conocer si interinstitucionalmente la posición formal de quienes participan de la organización de este evento es que el mismo se postergue.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Siguiendo dictamen: Dictamen emitido por la Comisión especial de Movilidad, Tránsito y Transporte contenido en el memorando Nro. GADMR-CC-2023-1023-M, quienes han dictaminado que esta comisión dé por conocido y apruebe el informe de actividades de Enero-Mayo 2023 y remitir al señor Alcalde para que a través de su intermedio se ponga en consideración del Concejo Municipal; memorando suscrito por el ingeniero Marco Sinaluisa, Concejal – Presidente de la comisión.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Se da por conocido.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido el Informe de Actividades de enero a mayo 2023 de la Comisión de Movilidad, Tránsito y Transporte.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Siguiendo dictamen emitido por la Comisión de Fiscalización, contenido en el Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1030-M, quienes han dictaminado conocer y aprobar el informe de actividades de la Comisión de Fiscalización del periodo Enero-Mayo 2023 y a través del señor Alcalde poner en conocimiento del seno del Concejo Municipal.

Memorando suscrito por la ingeniera Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa – Presidenta de la Comisión.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: En consideración, por favor. Se da por conocido.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido el Informe de Actividades de la Comisión de Fiscalización del periodo Enero - Mayo 2023.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; manifiesta: Como dictámenes incluidos a este punto del orden del día, el dictamen emitido por la Comisión de Servicios Municipales y Seguridad Ciudadana, contenido en el Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1062-M, quien ha dictaminado poner en conocimiento del señor Alcalde y por su digno intermedio en el seno del Concejo Cantonal, el informe de cumplimiento de actividades de la Comisión de Servicios Municipales durante el periodo comprendido de Enero – Mayo del 2023; Memorando suscrito por la abogada Cristina Falconí, Concejal – Presidenta de la Comisión; para su conocimiento.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: En consideración, por favor, compañeras y compañeros.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido el Informe de Cumplimiento de Actividades de la Comisión de Servicios Municipales y Seguridad Ciudadana, durante el período comprendido de enero a mayo del 2023.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; manifiesta: Siguiendo dictamen de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, contenido en el Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1047-M, quien ha dictaminado que esta comisión acoja favorablemente el informe de actividades del periodo enero – mayo del 2023, que ha sido remitido desde Presidencia y lo ponga en conocimiento del pleno del Concejo Municipal; memorando suscrito por el ingeniero Marco Portalanza Chávez, Concejal – Presidente de la Comisión.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: En consideración, por favor, compañeras y compañeros.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; refiere: Se da por conocido, estimados compañeros.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido el informe de actividades del período enero-mayo 2023 de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; manifiesta: Siguiendo memorando: el memorando GADMR-CC-2023-1048-M, de la Comisión de Patrimonio Cultural quien ha dictaminado remitir el informe del cumplimiento de actividades de la comisión de Patrimonio Cultural, correspondiente al periodo de enero-mayo 2023; y, poner en conocimiento del señor Alcalde y por su digno intermedio del seno del Concejo Municipal, memorando suscrito por el arquitecto Jaime López, Concejal – Presidente de la Comisión.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: En consideración, por favor, compañeras y compañeros.

Los señores Concejales dicen; Se da por conocido.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; refiere: Se da por conocido.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido el Informe de Cumplimiento de Actividades de la Comisión de Patrimonio Cultural, correspondiente al período de enero a mayo del 2023.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Siguiendo dictamen de la Comisión de Desarrollo Integral de las Parroquias Rurales, contenido en el memorando Nro. GADMR-CC-2023-1053-M, quien ha dictaminado dar por conocido el informe de actividades de la Comisión de Desarrollo Integral de las Parroquias Rurales, del periodo de enero-mayo 2023 y remitir al señor Alcalde y por su digno intermedio al Concejo Municipal, para su conocimiento y aprobación; memorando suscrito por el ingeniero Marco Sinaluisa Lozano, Concejal - Presidente de la Comisión.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: En consideración, por favor, compañeras y compañeros.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; refiere: Se da por conocido.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido el Informe de Actividades de la Comisión de Desarrollo Integral de las Parroquias Rurales del período de enero a mayo del 2023.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Finalmente el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas, contenido en el memorando Nro. GADMR-CC-2023-0996-M, quien ha dictaminado: Que esta Comisión dé por conocido y apruebe el informe de actividades del periodo enero-mayo del 2023 y remitir al señor Alcalde para que a través de su intermedio se ponga en consideración del Concejo Municipal para su conocimiento, memorando suscrito por el ingeniero Carlos Dávila Caicedo, Concejal - Presidente de la Comisión.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Para conocimiento.

Los señores Concejales dicen; Se da por conocido.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido el Informe de Actividades del periodo enero a mayo del 2023 de la Comisión de Obras Públicas.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; indica: Hasta ahí, señor Alcalde,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

los dictámenes de Comisiones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias, siguiente punto de orden del día.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; indica: **6.- Ordenanzas en Discusión.**

Para primera discusión la propuesta de Ordenanza de Reconocimiento de Edificaciones NO Autorizadas en las Zonas Urbanas, Urbano Parroquiales y de Expansión Urbana del cantón Riobamba dentro de un Régimen Transitorio y Excepcional.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Compañero Marco Portalanza.

Ing. Marco Portalanza, manifiesta: Gracias, señor Alcalde, sí, en respuesta a una necesidad que tienen los ciudadanos del cantón Riobamba para poder viabilizar, regularizarse, tener una vigencia dentro de un marco normativo, se llevó a cabo este proyecto de Ordenanza; proyecto que hemos estado trabajando desde el 2019, que por diferentes circunstancias, se ha ido quedando por cambios de normativa a nivel nacional por el tema de la pandemia, nos ha dejado para este último tiempo, prácticamente, poder hacer esta presentación.

En ese sentido, señor Alcalde, la Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de tener algunas sesiones de socialización, de trabajo, estamos llegando ya a esta etapa para la primera discusión; solicitaría, por favor, que se lea el Criterio Jurídico, la parte pertinente, que hace la presentación de la propuesta.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: Por favor, estimada compañera.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde, el Criterio Jurídico contenido en el memorando Nro. GADMR-PR-2023-0487-M:

CRITERIO JURÍDICO:

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, le corresponde planificar el desarrollo cantonal y formular el plan de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; y, formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales, conforme las competencias exclusivas establecidas en los números 1, 2 y 9 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 55 letras a), b) e i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; por lo tanto, actualmente el Cantón Riobamba con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y un Plan de Uso y Gestión de Suelo actualizados, contenidos en la Ordenanza No. 005-2020 reformada mediante Ordenanza No. 006-2021, normativa que entre otros aspectos, regula las condiciones para la construcción de nuevas

Libro de Actas del Consejo Municipal de Piobamba

edificaciones, su ampliación o adecuación; norma que al no ser retroactiva no contempla un tratamiento para aquellas edificaciones existentes previo a su vigencia y que se construyeron sin autorización municipal o que contando con permisos se ampliaron o modificaron sin autorización.

El artículo 80 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, atribuye a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos, deberán ejercer el control respecto de la habitabilidad de la edificación, y estipula que el incumplimiento de esta obligación no exime al gobierno correspondiente de verificar que la obra terminada cumple con las normas aplicables, ni de disponer las medidas a que haya lugar de verificarse incumplimientos; disposición que guarda estrecha relación con el artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el cual determina las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, entre ellas: (...) o) "Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres"; facultad que por la escasa capacidad operativa de los diferentes entes de control y los largos tiempos dentro de los procedimientos administrativos sancionatorios, no ha logrado disuadir a los ciudadanos de edificar informalmente, poniendo en riesgo su inversión, su seguridad e incluso su vida, por cuanto la informalidad supone inseguridad por la ausencia de garantías estructurales de las edificaciones construidas fuera de norma, pues la gran mayoría de estos inmuebles, son producto de procesos constructivos empíricos efectuados sin los estudios técnicos de ingeniería y cálculo estructural a cargo de maestros albañiles o realizados por los mismos propietarios, sin que se hayan sometido a las etapas de diagnóstico, diseño, ejecución y fiscalización de estructuras que las edificaciones formales están obligadas a observar, conforme lo evidencia el informe técnico emitido por la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial, elaborado por los Ingenieros Alex Escalante y Víctor Yaulema, Técnicos de Ordenamiento Territorial, y la Arquitecta Gabriela Luna, Coordinadora de Ordenamiento Territorial, adjunto al memorando No. GADMR-GOT-2023-0542-M. Informe técnico que sustenta la importancia y viabilidad de la propuesta, partiendo principalmente del alto riesgo sísmico del país, y la consecuente necesidad de que las estructuras existentes sean evaluadas para determinar si son capaces de resistir el impacto de un terremoto, aplicando para la elaboración del estudio de Evaluación de estructuras existentes lo dispuesto en la Guía de Diseño 5 (Guía práctica para evaluación sísmica y Rehabilitación de Estructuras, de conformidad con la Norma Ecuatoriana de la Construcción NEC-2015); y en su parte pertinente *señala*: "*La evaluación sísmica de estructuras es esencial para identificar las fallas existentes en el diseño estructural y en su proceso constructivo y de esta manera lograr mitigar estas fallencias mediante la aplicación de técnicas de reforzamiento o rehabilitación de la estructura logrando así disminuir el riesgo sísmico, peligrosísmico y la vulnerabilidad sísmica de las edificaciones. Cumpliendo con los 3 principios de la filosofía de diseño sismo-resistente de la Norma Ecuatoriana de la Construcción. Es importante recordar que la aplicación de las normas de construcción sismo resistentes no garantizan que una edificación no presente daños ante un sismo de gran magnitud.*".

Además el informe describe algunas de las razones por las que la evaluación sísmica y su rehabilitación es importante para las viviendas existentes, así: identificar riesgos, determinar

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

la capacidad de la estructura, protección de la vida humana, ahorro de costos; y, cumplimiento de normas de seguridad.

Por su parte, el informe financiero adjunto al memorando No. GADMR-GF-2023-0697-M, señala: *"Por todo lo antes citado financieramente es necesario se implemente este instrumento para el reconocimiento de las edificaciones existentes que no contaron con permisos municipales o, habiendo obtenido autorizaciones, hayan realizado modificaciones o ampliaciones sin contar con la autorización respectiva, pero que no afectan el espacio público, los ejes viales y/o reservas de suelo planificados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Riobamba, permitiendo que luego de verificar las condiciones básicas de seguridad y habitabilidad de las mismas, éstas cuenten con una licencia de reconocimiento que faculte a sus propietarios a solicitar licencias, autorizaciones o aprobaciones de edificación de obra mayor, obra menor, declaratoria bajo el régimen de propiedad horizontal, sean objeto de hipoteca u otro tipo de garantía en beneficio de sus propietarios y de su patrimonio personal. - Esta normativa también generará recursos económicos para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, ingresos que incrementarán el presupuesto institucional, pero sobretodo regulará las edificaciones existentes en el cantón generando un catastro mucho más actualizado que el existente."*

La propuesta normativa nace, como una alternativa para los propietarios de edificaciones no autorizadas existentes en las zonas urbanas, urbano parroquiales y de expansión urbana, que no contaron con permisos municipales o, habiendo obtenido autorizaciones, hayan realizado modificaciones o ampliaciones sin contar con la autorización respectiva, siempre que la facultad sancionadora o la sanción se encuentre prescrita a la fecha de entrada en vigencia de la ordenanza; y, que no se encuentren en los casos de excepción previstos en la misma, es decir, se trata de un procedimiento excepcional y transitorio, que se desarrolla bajo un criterio técnico; que se fundamenta en la tutela del derecho constitucional de las personas a tener un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica, estipulado en el artículo 30 de la Carta Magna; y, el derecho a la propiedad en todas sus formas que deberá cumplir su función social y ambiental, conforme el artículo 321 de la Constitución de la República.

Desde el aspecto jurídico, es relevante hacer referencia a los artículos 82 y 226 de la Constitución de la República, referentes en su orden, a la seguridad jurídica y al principio de legalidad dentro del cual las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley; por cuanto, una vez que el Concejo Municipal en el ejercicio de su facultad legislativa prevista en los artículos 264 de la Constitución y 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, otorgará el instrumento normativo, bajo el cual con criterio técnico serán reconocidas las edificaciones consideradas en el artículo 3 de la Ordenanza; entendiéndose que el procedimiento se enmarcará en los principios del Código Orgánico Administrativo, principalmente el de buena fe.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

En cuanto a la transitoriedad y excepcionalidad, es preciso hacer énfasis, por cuanto el objeto es claro, y no pretende dispensar de su responsabilidad a aquellos ciudadanos que por procesos constructivos no autorizados deben sujetarse al régimen sancionatorio; y, por otra parte, se propone que únicamente tenga una vigencia de 4 años, tiempo prudencial para su aplicación, a fin de que no cree una falsa seguridad que incentive la construcción informal con la expectativa de un reconocimiento.

Por todo lo expuesto, se sugiere que la propuesta de "Ordenanza de Reconocimiento de Edificaciones no Autorizadas en las Zonas Urbanas y Urbano Parroquiales del Cantón Riobamba, y en su área de expansión urbana, dentro de un régimen transitorio y excepcional en el cantón Riobamba", junto con los informes técnico, financiero y jurídico sean puestos en conocimiento de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, a fin de que emitan el correspondiente informe o dictamen que oriente la decisión del Concejo Municipal.

Lo solicitado, señor Alcalde, señores Concejales.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Lo solicitado, estimado compañero.

Ing. Marco Portalanza, Concejel; manifiesta: Gracias, señor Alcalde, por lo que se pudo escuchar tiene todo el aval jurídico y también el aval técnico que nos permite hacer esta propuesta de Ordenanza; en ese sentido, señor Alcalde, yo elevaría a moción que este Concejo nos pueda aprobar esta Ordenanza de Reconocimiento de Edificaciones no autorizadas en las zonas Urbanas, Urbano Parroquiales y de Expansiones Urbanas del cantón Riobamba dentro de un Régimen Transitorio y Excepcional.

Ing. Nathalia Urgiléz; comenta: Apoyo la moción.

Ing. Carlos Dávila; dice: Se apoya la moción.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; refiere: Está apoyada la moción, por favor, estimada compañera, tenga la gentileza de tomar votación.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; indica: Por la moción presentada por el ingeniero Marco Portalanza, para que este Concejo Municipal apruebe en primera discusión la Propuesta de Ordenanza de Reconocimiento de Edificaciones no autorizadas en las zonas Urbanas, Urbano Parroquiales y de Expansión Urbana del cantón Riobamba dentro de un Régimen Transitorio y Excepcional; su votación, señores Concejales.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Su votación, por favor estimados compañeros.

Resultados, estimada compañera.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; indica: Como resultados de la votación, con diez votos a favor, por mayoría este Concejo Municipal aprueba en primera

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

discusión la Ordenanza de Reconocimiento de Edificaciones no autorizadas de las zonas Urbanas, Urbano Parroquiales y de Expansión Urbana del Cantón Riobamba dentro de un Régimen Transitorio y Excepcional.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: siguiente Ordenanza.

Ing. Marco Portalanza, Concejal; manifiesta: En vista de que estamos ya, prácticamente, a terminar nuestro período, señor Alcalde, solicitaría de la manera más comedida se pueda dar trámite con una extraordinaria para poder llevar adelante el análisis de la segunda discusión, le solicito.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; manifiesta: Con el mayor de los gustos, estimado compañero, continuamos, por favor, estimados compañeros.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Primera Discusión la Ordenanza de Reconocimiento de edificaciones no autorizadas en las zonas urbanas, urbano parroquiales y de expansión urbana del cantón Riobamba dentro de un régimen transitorio y excepcional.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; indica: Siguiendo Ordenanza; primera discusión de la propuesta de Ordenanza que Regula la Determinación, Gestión y Recaudación del Tributo de Contribución Especial de mejoras por Obras Públicas ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba,

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Bien, estimados compañeros, estimadas compañeras, esta Ordenanza, siendo aquellas que se encuentran dentro de las que corresponden de manera privativa dentro de la administración Municipal por ser de carácter tributaria, igualmente ha venido siendo trabajada desde hace algún tiempo atrás.

Hemos tenido la oportunidad también de compartir algunos talleres con ustedes, compañeros, igualmente hoy, tenemos la oportunidad de poderla presentar y poder seguir avanzando en estos procesos que permitan ir perfeccionando la gestión institucional; a efecto, de que este componente de la contribución especial de mejoras, también sea parte de la gestión que esta institución debe enfocar dentro de los procesos de gestión, a pesar de que se convocó a un taller que fue de conocimiento de quienes participaron, tenemos a nuestro equipo técnico de la Procuraduría aquí, si ustedes consideran pertinente, para poder generar también un informe, reitero, a pesar del taller que fue expuesto; caso contrario, podríamos ir avanzando dentro de la metodología que se ha venido también aquí realizando en el seno del Concejo dentro de las primeras discusiones de estas propuestas; si ustedes así lo consideran; si no, nuestra compañera Lucía Barreno está aquí.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; manifiesta: En el pedido de la palabra compañera Nathalia Urgiléz, compañero Jorge Morocho, por favor.

Ing. Nathalia Urgiléz; expone: Gracias, señor Alcalde, por el uso de la palabra, en efecto, creo que esta es una Ordenanza que ha previsto una importancia fundamental para el

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

desarrollo del cantón, como parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto que asumimos funciones desde el año 2019, refiero más o menos, compañeros, en el mes de Enero 2020, fue ya una de las decisiones de los dictámenes que se adoptó dentro de la Comisión de Planificación y Presupuesto, el poder encaminar este proceso de construcción de análisis de esta propuesta de Ordenanza, que necesariamente tiene que ser actualizada en virtud de que ya la normativa nacional también ha cambiado y las condiciones ahora son distintas.

Desde aquel entonces, cuando en alguna oportunidad conocimos una propuesta que se estaba trabajando, entendíamos que era una facultad privativa contemplada dentro del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, a su autoridad, señor Alcalde, de poder presentar al pleno del Concejo Municipal, ordenanzas de carácter tributario que tengan esta implicación a nivel local; lamento, que haya trascurrido tanto tiempo, creo que ese es un tema que también hay que ponerlo sobre la mesa, compañeros; y que creo, que es fundamental decirlo.

Este Concejo, ha sido muy responsable, absolutamente serio y muy objetivo a la hora de tomar decisiones, en lo que ha correspondido a las decisiones precisamente por el cantón; sin embargo, se genera una convocatoria para el pasado sábado en horas de la mañana en las que por diferentes razones algunos compañeros participaron, otros no, y pues, en efecto creo que es una Ordenanza tan importante y tan delicada, que enhorabuena, más bien que se le pueda ya presentar, que se quede sobre la mesa, dentro de la agenda legislativa del Concejo Municipal, sea este o el siguiente, para que se lo analice a la brevedad posible, pero con la misma delicadeza y la misma minuciosidad que todas las Ordenanzas han necesitado, compañeros.

Y eso, sí es importante decirlo, las ordenanzas que hemos analizado, que hemos debatido en este pleno en los últimos meses, en particular me voy a referir al último mes, corresponden a Ordenanzas que han venido de un proceso de construcción desde hace muchísimo tiempo con los actores sociales, con los compañeros Concejales; y el resultado de eso, ha sido las Ordenanzas, los textos finales que hemos conocido en este pleno y por los cuales hemos votado favorablemente; sin embargo, creo que una Ordenanza tan delicada como esta, tanto para el sector urbano como para el sector rural, requiere un proceso de socialización, de participación muy amplio, muy participativo que pueda recoger e irse fortaleciendo en el camino para garantizar su aplicación.

Hemos visto que una de las mayores complicaciones y dificultades que se han presentado, compañeros, en los temas de cobro de tributo por contribución especial de mejoras, ha sido precisamente esto, el hecho de que, a la fecha este Concejo en el año 2023 y el día de hoy, precisamente más adelante, estamos todavía despachando Ordenanzas de obras que se realizaron en el año 2011, compañeros, esto es una deuda que se tiene con la ciudadanía, con la población de que se pueda mejorar y fortalecer los procesos, cómo se lleva adelante estos cobros, que es un tema legal y que hay que trabajar en interiorizar también la responsabilidad y la corresponsabilidad ciudadana que debe existir en la ejecución de obra pública.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

No con esto quiero decir que el texto no esté trabajado, porque entiendo que ha habido todo un trabajo desde el equipo técnico, a quienes les reconocemos siempre por toda su labor, pero este Concejo Municipal, al menos quien habla, no puede asumir la responsabilidad de aprobar una Ordenanza de un momento a otro, sin el análisis minucioso que se requiere a cada uno de los artículos de la propuesta que ha sido presentada.

En ese sentido, estimados compañeros, me permito elevar a moción, que en cumplimiento a lo establecido a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, se traslade la propuesta de Ordenanza que Regula la Determinación, Gestión y Recaudación del Tributo de Contribución Especial de Mejoras por Obras Públicas ejecutadas por el GAD Municipal del Cantón Riobamba, a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, con la finalidad de que se agoten los procedimientos de socialización y participación ciudadana, tanto en el sector urbano como rural, donde se analice, se fortalezca y se oriente de manera oportuna, la decisión dentro del pleno del Concejo Municipal; en esos términos estaría la moción, compañeros, es una propuesta de ordenanza que ha sido ya remitida desde el Ejecutivo de manera formal conforme establece COOTAD, pero ya le corresponde al Órgano Legislativo, poder analizar los términos en los cuales se propone ya aprobar la misma; en esos términos estaría la moción, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: En consideración, por favor, compañeras y compañeros.

Los Señores Concejales; expresan: Se apoya la moción.

Dr. Jorge Morocho; dice: Si me permite, Alcalde, por favor, obviamente apoyando la moción.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; manifiesta: Compañero Jorge Morocho, tiene la palabra.

Dr. Jorge Morocho; actúa: Gracias, muy amable; apoyando la moción propuesta, Alcalde, ahí están las consecuencias, Alcalde, de no hacer las cosas con responsabilidad, desde el 2014, no se ha cobrado una sola contribución especial de mejoras de las obras, y a estas alturas, en la última sesión, se pretende esta Ordenanza.

Cuántas obras ¿ Por qué no se cobraron? o acaso políticamente no le traía conveniencias a usted eso o problemas, aquí no está con el Concejo del 2019, que el último día dejaron legalizando, haciendo la Ordenanza de la Empresa de Vivienda, sin tener un metro cuadrado para los proyectos de vivienda social, pero ya se pretendía el Gerente, la camioneta para el Gerente, la Secretaria, eso es lo que pretendieron; y ¿Qué tuvo que hacer el Concejo? Derogarle; este no es ese Concejo, Alcalde, con todo respeto.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; pregunta: ¿Cuántas Ordenanzas ha aprobado estos últimos quince días?

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Dr. Jorge Morocho; expresa: Estoy hablando, por favor, Alcalde, desde el 2014, primeramente, por qué no explica, usted como Colegislador y responsable de la contribución especial de mejoras, porque se supone pues, que todo Alcalde que invierte en las obras tiene que volver a recuperar, para seguir haciendo las obras y no lo hizo, ¿Por qué? ¿Por qué no lo dice? Alcalde; y ¿Por qué se viene ahora a tratar de sorprender? en estos últimos minutos que nos queda como Concejales.

Acaso usted, quiere hacer lo mismo que hizo con las disposiciones del arca de la Agencia de Regularización de Control del Agua, que desde el 2016 le ordenaba a usted, que regularice, que ya vaya actualizando el cobro de los subsidios, porque no le convenía, por ahí, usted, vino a hacer en el 2020, 2021; ahora es el agua más cara del país que usted cobra aquí, a través de la EMAPAR; por lo tanto, totalmente de acuerdo con esto.

En marzo del 2017, el COOTAD al ser reformado, ya les faculta pues, a los 221 alcaldes del país, que vayan modificando como Colegisladores, actualizando estas ordenanzas para poder ya recaudar la Contribución Especial de Mejoras, con qué información ustedes quieren hacer esta Ordenanza, si tenemos el censo del 2010; recién el INEC va a dar sus resultados en estos días, actualizando; dónde, cómo se les ocurre a ustedes determinar los niveles de pobreza sobre todo, no está solamente en la ruralidad, está en los barrios urbano marginales.

Aquí, esta Ordenanza no tiene el suficiente argumento técnico, el suficiente argumento jurídico; por lo tanto, totalmente de acuerdo con la compañera Nathalia Urgiléz, para que el otro Concejo lo analice, lo socialice y sea consensuado sobretodo, tiene que ser esto consensuado, no es un chiste, esto se va a meter la mano al bolsillo de los ciudadanos, nosotros hemos tenido que aprobar ordenanzas desde el 2011, como ya se explicó; y que hoy, el mismo barrio tiene que terminar pagando, inclusive, tres contribuciones especial de mejoras y ahora se pretende hacer esto.

Por lo tanto, de acuerdo con la moción; y que se explique cuál es la intención, cuál es el propósito o acaso que el BDE le está diciendo: verá si quieren más dinero, actualice la contribución especial de mejoras; díganos a la ciudadanía, díganos a nosotros como Concejo, pero este Concejo coincidiendo con el dictamen, como reitero, no vamos a permitir a última hora, en la última sesión, que se pretenda hacer esto, cuando usted tenía todo el tiempo desde el 2014, sobre todo desde el 2017 que hubo esta reforma del COOTAD poder hacer esto, Alcalde, muchas gracias.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; manifiesta: Sí, bueno, yo vuelvo a insistir, más perdido no puede estar usted; primero, había que revisar la Ordenanza, creo que para poder emitir un criterio, porque no se pretende meter el bolsillo absolutamente a nadie, ¿sí?, porque primero, los percentiles económicos de las personas están revisados, existe una previsión de los mismos, y para que usted pueda enterarse, existe, inclusive, una implementación de exoneración, por poner un ejemplo, hacia los propietarios de predios rurales en función de los niveles de pobreza que existe en el sector rural, y usted, que es representante de los sectores rurales debía haber revisado eso, ¿sí? Eso es lo que no se está aprobando ahora, por ejemplo, para que usted conozca.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Entonces, a veces es bonito hablar por hablar y sacar hasta de esto cualquier discurso para pretender quedar bien, si es que el tema es querer revisar, está perfecto, y eso lo analizamos desde la primera disposición y ahí sí entendemos las razones, pero ya desde el discurso donde se quiere alardear otro tipo de situaciones, pues ahí si ya queda simplemente aquello; entonces, hay que leer, hay que leer, no se quiere meter la mano en el bolsillo, porque la actualización de la contribución de esta ordenanza, pues va por otros aspectos y no por los valores, porque en la práctica la contribución en términos de valores, pues no se afecta absolutamente en nada, absolutamente en nada, compañero Concejal, ahí está totalmente equivocado y como siempre distorsionando la información.

Entonces, estimados compañeros, hay una moción presentada que ha sido apoyada, tengan la gentileza, de tomar votación, queridos compañeros.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; indica: Como resultados de la votación, por la moción presentada por la Ing. Nathalia Urgiléz, con nueve votos a favor, del Dr. Jorge Morocho, Dr. Silvio Álvarez, Ing. Carlos Dávila, Ing. Marco Portalanza, Ing. Marco Sinaluisa, Ing. Nathalia Urgiléz, Lic. Patricio Corral, Lic. Raquel Logroño, Tlgo. Celso Rodríguez, y un voto en contra, del Ing. Napoleón Cadena, este Concejo Municipal resuelve aprobar la moción presentada.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Trasladar la propuesta de Ordenanza que regula determinación, gestión y recaudación del tributo de Contribución Especial de Mejoras, por obras públicas ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, con la finalidad de que se agoten los procedimientos de socialización y participación ciudadana tanto en el sector urbano como rural, donde se analice, se fortalezca y se oriente de manera oportuna la decisión dentro del pleno del Concejo Municipal.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: Siguiendo punto del orden del día, por favor.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; indica: Como siguiente Ordenanza incorporada a este punto del orden del día:

Para primera discusión la Propuesta de Ordenanza que determina la Zona de Beneficio o Influencia Sectorial de la Obra Construcción de un Colector de Aguas Lluvias del sector La Paz, para el Cobro de Tributo por Contribución Especial de Mejoras.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Compañera Raquel Logroño, por favor.

Lic. Raquel Logroño; manifiesta: Gracias, señor Alcalde, quisiera pedir que por favor se dé a conocer el Criterio Jurídico de esta Ordenanza, esta es ya una de las últimas, es la última más claro, de las ordenanzas que yo recibí hace ocho meses, con el apoyo de toda la Comisión, hemos dado cumplimiento a las ordenanzas que teníamos observadas por Contraloría, así que me permitiría pedir que, por favor, se dé a través de Secretaría, lectura

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

al Criterio Jurídico de esta Ordenanza.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; manifiesta: Lo solicitado, señor Alcalde, señores Concejales.

El Criterio Legal, contenido en el memorando Nro. GADMR-PR-DN-2023-0055-M

CRITERIO LEGAL

Las contribuciones especiales de mejoras son tributos motivados por la construcción de obras, establecimiento o ampliación de servicios públicos que causan beneficio para el contribuyente al aumentar el valor de sus bienes que se encuentran en la zona de influencia.

Para su recaudación se prorroga el costo de la obra entre quienes reciben beneficio, previa identificación de beneficiarios y áreas de influencia. Por consiguiente, corresponde al Concejo Municipal, determinar la zona de beneficio o influencia SECTORIAL de la obra "CONSTRUCCIÓN DE UN COLECTOR AGUAS LLUVIAS EN EL SECTOR LA PAZ", conforme señalan los artículos 2, 9 y 16 de la Ordenanza 007-2011 reformada mediante Ordenanza No. 021-2015 para el cobro de tributos por contribución especial de mejoras, en concordancia con el inciso primero del artículo 569 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Sobre la base de los informes emitidos por la Empresa Pública de Agua Potable, las Direcciones de Gestión de Ordenamiento Territorial y Gestión Financiera; y, las normas expuestas, se concluye que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, a través del Concejo Municipal en aplicación del artículo 573 y letra g) del artículo 577 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se encuentra facultado para determinar mediante Ordenanza la zona de beneficio o influencia SECTORIAL de la obra "CONSTRUCCIÓN DE UN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS DEL SECTOR LA PAZ", acorde al cuadro de coordenadas contenido en el Memorando No. EP-EMAPAR-DGI-2023-00328-M, de 11 de abril de 2023, suscrito por el Ing. Wilson Vladimir Velastegui, Director de Gestión de Ingeniería de la EP EMAPAR.

La propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE UN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS DEL SECTOR LA PAZ", para el cobro del tributo de Contribución Especial de Mejoras, ha sido elaborada de acuerdo a las normas Constitucionales y Legales, por tanto se sugiere enviar la documentación a la señora Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, para que adjunte el dictamen o informe de la Comisión y remita al señor Alcalde para el análisis y aprobación ante el seno del Concejo Municipal.

Determinada la zona de beneficio, se recomienda se liquide el convenio de Cooperación Interinstitucional entre la I. Municipalidad de Riobamba y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba "EP-EMAPAR", suscrito con fecha 21 de abril del 2010 para la ejecución del PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR LA

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

PAZ.

Criterio Jurídico suscrito por la abogada Lucía Fernanda Barreno Andrade, Servidora Municipal – Subprocuradora; y el abogado José Patricio Salazar Villa, Abogado 2.

Lo solicitado señor Alcalde, señores Concejales.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: En consideración, por favor.

Lic. Raquel Logroño; interviene: Gracias, señor Alcalde, como es de conocimiento de todos ustedes el cumplimiento de esta Ordenanza y al ser una obra observada por Contraloría y del año 2010, quisiera permitirme elevar a moción la aprobación en primera discusión de la Propuesta de Ordenanza que determina la Zona de Beneficio o Influencia Sectorial de la Obra “Construcción de un Colector de Aguas Lluvias del sector La Paz”.

Los Señores Concejales; dicen: Apoyo la moción.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Apoyada la moción.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; manifiesta: Por la moción presentada por la licenciada Raquel Logroño, para que el Concejo Municipal apruebe en primera discusión la Ordenanza que determina la Zona de Beneficio o Influencia Sectorial de la Obra “Construcción de un Colector de Aguas Lluvias del sector La Paz”, para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras, su votación, señores Concejales, señor Alcalde.

Como resultados de la votación, con diez votos a favor, este Concejo Municipal por mayoría, resuelve aprobar en primera discusión la Ordenanza que determina la Zona de Beneficio o Influencia Sectorial de la Obra “Construcción de un Colector de Aguas Lluvias del sector La Paz” para el cobro de tributo por contribución especial de mejoras.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Primera Discusión la Ordenanza que Determina la zona de beneficio o Influencia Sectorial de Obra: “Construcción de un Colector de Aguas Lluvias del sector La Paz”, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: Compañera Raquelita, por favor.

Lic. Raquel Logroño; dice: Señor Alcalde, quisiera pedir que esta Ordenanza también sea tomada en cuenta para la sesión extraordinaria.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Continuamos, por favor.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: 7.- **Asuntos Varios.**

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: En consideración, Asuntos Varios, por favor; compañero Patricio Corral.

Lic. Patricio Corral; actúa: Señor Alcalde, quiero aprovechar la oportunidad que es la última sesión, para despedirme de todos ustedes, no ha sido mi asunto político el que me ha movido, únicamente el deseo de servir a la ciudadanía; fue algo duro para mí, yo he sido un Maestro Instructor, un Profesor, pero se ha tratado de hacer algo.

Me llevo la gran satisfacción del deber cumplido, de haber hecho buenas amistades y llevarme un buen recuerdo de este Concejo, que no ha discutido, no ha peleado, se ha unido para, realmente, sacar obras positivas para la ciudadanía; no hemos perdido el tiempo en discusiones vanas y me llevo un gran recuerdo de todos ustedes, compañeros.

Una experiencia inolvidable, y pues, les deseo suerte y estaremos siempre haciendo un saludo cordial en donde nos encontremos en los próximos años, muchas gracias, señor Alcalde, y que sean felices muchachos.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Compañera Nathalia Urgiléz, por favor.

Ing. Nathalia Urgiléz; actúa: Gracias, señor Alcalde, bien, creo que es un momento de sentimientos encontrados como decíamos, por un lado, creo que el concluir una tarea, una responsabilidad encargada por la ciudadanía desde hace más de cuatro años o ya casi cuatro años; creo, que con muchas novedades, con cuestiones que no nos esperamos, yo quisiera en esta sesión no dejar pasar el recordar a nuestro compañero Patricio Guaranga, que lamentablemente, fue uno de los primeros golpes que sufrió este Concejo, tal vez hacia afuera no se sintió, pero internamente lo hicimos y creo que el recordar, el honrar a un compañero que formó parte de este Cuerpo Colegiado, es también recordar que la vida es así de incierta y así de inesperada, que hay hechos y cosas que suceden, la pandemia, los paros y tantas otras cosas que fueron presentándose en el camino y que nos enseñaron que uno tiene que estar en la capacidad de responder ante las adversidades y prepararse para lo que sea que se presente.

Yo no puedo dejar pasar de mencionar mi agradecimiento profundo a cada uno de ustedes, compañeros Concejales, señor Alcalde, el Equipo Técnico, a los compañeros Servidores que nos han acompañado en todo este proceso, quienes han sido un soporte en las diferentes áreas, para permitirnos hacer nuestro trabajo; también han habido diferencias y creo que eso es parte de la democracia y de la responsabilidad que tenemos de venir de un proceso democrático, de procurar representar a los diferentes sectores de la población.

Muchas gracias a cada uno, por todo lo que hemos construido en este tiempo, gracias por todo lo que hemos compartido, por aquello en lo que no hemos estado de acuerdo también, porque creo que nos ha permitido ver de diferentes perspectivas cómo llevar adelante las riendas del cantón; creo, que hemos hecho lo que estuvo a nuestro alcance y definitivamente, esperamos y auguro de todo corazón que las personas que asuman ahora esta responsabilidad, tanto en el órgano legislativo como en el ejecutivo, puedan hacer un

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

gran trabajo, un extraordinario trabajo por nuestra ciudad y tengan menos dificultades de las que nosotros tuvimos que afrontar.

De todo corazón y en donde nos ponga la vida, estimados compañeros, a las órdenes siempre, creo, que más allá del trabajo profesional que nos ha correspondido realizar en este espacio, nos queda lo que somos como seres humanos, yo me llevo grandes, grandes amigos y de todo corazón les deseo lo mejor, les deseo bendiciones y espero que cada uno en esta nueva etapa que nos corresponde afrontar de manera personal, de manera profesional, sea todo siempre de lo mejor y en donde sea que estemos podamos dar lo mejor por nuestro cantón, por nuestro país y que Dios nos bendiga siempre a todos y a Riobamba, que podamos ir superando cualquier situación que se presente y conjunto podamos lograr salir adelante; muchísimas gracias a todos, compañeros.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Gracias; compañero Silvio Álvarez, compañero Marco Sinaluisa, por favor.

Dr. Silvio Álvarez, PhD; interviene: Gracias, señor Alcalde, efectivamente tratándose de la última sesión ordinaria del Concejo Cantonal, deseo reiterar mi agradecimiento a los ciudadanos que confiaron su representación en mí; y hemos hecho los mayores esfuerzos para en este periodo del 2019 al 2023, primero aprendiendo, porque realmente la gestión pública no es igual en todas las instituciones, pese a haber tenido una experiencia dirigiendo una institución de educación superior por diez años.

Para realizar las tareas de legislación y fiscalización acá en el GAD Municipal, hemos tenido que estudiar, aprender, porque las competencias son muy diferentes, lo que sí tienen en común, es la oportunidad de servir; hemos servido a la ciudadanía de la mejor forma que hemos podido, con la decencia y la transparencia que nos ha caracterizado siempre.

Hubiéramos querido ser más productivos, pero como bien se ha señalado, coincidió realmente, con un contexto muy complejo del que hemos salido bien; quería, haciendo una evaluación objetiva, porque no han sido pocos, ni ligeras las dificultades presentadas; pero bien, ha sido una oportunidad de aprendizaje, de compartir con grandes ciudadanos dispuestos al servicio de la ciudad y del cantón.

Y quiero agradecerles también a ustedes, compañeros Concejales, señor Alcalde, a los compañeros Servidores Institucionales que han puesto su granito de arena para que la gestión en estos cuatro años tenga resultados positivos, en esa suma algebraica de positivos y negativos, creo, que la suma es positiva.

Deseo también muchos éxitos al próximo señor Alcalde, a los señores Concejales, que asumirán funciones en los próximos días, que tengan la mejor de la suerte, que Dios les de la sabiduría para realizar una gestión en favor del desarrollo de nuestra ciudad y de nuestro cantón; por lo demás, quedo también a disposición de ustedes como un amigo, como un compañero y un ciudadano más de este hermoso cantón Riobamba; muchas gracias a todos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Gracias; compañero Marco Sinaluisa, por favor.

Ing. Marco Sinaluisa; expresa: Gracias, señor Alcalde, sí, realmente de mi parte quiero agradecer a todo el Concejo Cantonal, a usted señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeras Concejales y a todo el equipo técnico que hemos sumado esfuerzo para poder hacer un trabajo en lo que nos corresponde, porque realmente, cada uno estamos destinados o encomendados a una función, y en base a eso, hemos cumplido nuestra función, lo que nos ha encomendado la ciudadanía.

El tema público es complejo y eso lo hemos visto, pero desde la predisposición de este Concejo, siempre ha estado por sumar, siempre ha estado por sacar adelante y buscar soluciones y no hacer tal vez un show mediático, sino, realmente, buscar solución, porque problemas siempre habrá, siempre hay y siempre van a haber, pero el objetivo es solucionar.

De mi parte, como representante del sector rural, me voy muy satisfecho del deber cumplido y por eso agradezco a todos, porque el trabajo de una persona no se ve los resultados, sino el trabajo de todos; porque al final del día las Ordenanzas que las vamos impulsando desde cada Comisión, somos todos los que aprobamos y gracias a ello hemos sentado bases para los presupuestos.

Ha habido una decisión política también del señor Alcalde y eso hay que reconocerlo y de este Concejo, que parroquias rurales ha tenido presupuestos participativos, pero no normados; y ahora, vemos con una normativa que va a ser más fácil para reclamar nuestros derechos y también para ir trabajando en tener un cantón equitativo, donde la parte urbana y la parte rural, realmente, lleguen los recursos económicos y se pueda solventar varias necesidades.

Siempre habrá mucho que hacer y eso nunca acabarán las necesidades, pero yo sí recalco de este Concejo haber hecho una amistad, haber aprendido también las vivencias urbanas, porque la vivencia rural es diferente y compartir esas vivencias, creo que nutre para ir aprendiendo y también teniendo un enfoque más global y no también tal vez de un sector sino de todo el cantón Riobamba.

Reconocer por los proyectos grandes y reconocer, señor Alcalde, su gestión, los recursos económicos están aquí, pero sí faltó una parte de articulación interna y eso siempre lo hemos dicho, y por eso, esos recursos todavía quedan, pero usted como Alcalde ha hecho todo por tener recursos, de lo poco que tenía el Municipio, ahora queda con Cien Millones de dólares, más de Cien Millones de dólares.

Entonces, eso sí, creo que como ciudadanos hay que reconocer también y en lo que está mal hay que hacer una crítica constructiva; de mi parte, al sector rural se ha atendido con temas digitales, con las comunidades digitales y eso queda una base para que las próximas administraciones también lo vayan fortaleciendo y mejorando incluso; y esperamos que se llegue la cobertura a mayores sectores; un tema que estaba pendiente es la Plaza de Rastro,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

también hubiese sido importante la entrega, pero por temas externos no se pudo entregar, pero ahí está la obra, ahí está el trabajo y como rurales reconocemos ese trabajo, porque siempre sabemos reconocer cuando hay obras y sabemos reconocer.

Y también proyectos extrapresupuestarios que ha llegado a nuestros territorios, aquí están nuestros compañeros de Shobol Llin Llin, Calera Grande Pomaló, ellos han sido beneficiarios de proyectos del Ministerio de Ambiente y Agua, que han sido gestionados por usted, señor Alcalde, y realmente, están llegando a mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

Entonces, siempre en esta evaluación, siempre hay que ponderar y ver lo positivo, porque si nos quedamos en lo negativo nos estancamos y queremos que de lo negativo saquemos experiencia y podamos mejorar incluso en la vida de cada uno de nosotros mismo; por ello, agradecer de mi parte, en esta última sesión, agradecer también a la ciudadanía que nos dio este espacio, esta responsabilidad grande para poder representarlos y lo hemos hecho con altura y como se debe; y, agradecer a todo el equipo técnico, a todos los funcionarios también, habrá algunos que sí, sí ha tenido que observarse también eso, eso hay que reconocer, que hay algunos funcionarios que sí hacen quedar mal a la institución y eso tiene que ser evaluado, para que todos sumemos a un mismo esfuerzo.

Eso de mi parte, señor Alcalde, muchas gracias y que a usted también Dios le bendiga en el espacio que esté y a todos nuestros compañeros Concejales también, llevamos una amistad, más que el trabajo, yo creo, que la amistad es lo que nos va a unir siempre, para sumar algún trabajo, alguna gestión que coincidamos en algún momento, muchas gracias.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Compañera Raquelita.

Lic. Raquel Logroño; expone: Gracias, señor Alcalde, quisiera hacer llegar un cordial agradecimiento a cada uno de los compañeros Concejales, a los compañeros Funcionarios y a usted, señor Alcalde, me permitiría tomar el nombre, creo que de los tres compañeros Concejales que fuimos alternos y nos recibieron esta última parte del periodo; el agradecimiento porque han sido corresponsales con nosotros, han sido personas que han impartido sus conocimientos, su experiencia, para poder tomar la responsabilidad en estos meses que hemos tomado la principalidad.

El respeto también a cada uno de los Funcionarios, que nunca se negaron a un informe, a un trabajo, a quedarnos el tiempo extra de las reuniones con tal de poder cumplir las Ordenanzas, y bueno, lo propio también a cada uno de los compañeros de quienes quizá hubo la negatividad o el egoísmo en cada uno de los departamentos, cada quien sabe su responsabilidad, sabe por qué lo hizo y si queda el deber pendiente en cada uno de ellos, el de saber que tienen más que sumar para que esta Municipalidad salga adelante, porque no solamente el trabajo es para uno o para los funcionarios de la Municipalidad, recuerden que al hacer las cosas bien, gana la ciudad, ganamos todos, no solamente gana el señor Alcalde, ni los Concejales, ni el Funcionario, sino ganamos todos.

Agradecer también a la ciudadanía, quien nos apoyó y nos permitió representarles aquí en

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

este Concejo Cantonal; y también el poder desearles a todos y cada uno de ustedes éxitos y bendiciones en el resto de sus funciones, en el lugar en donde estemos siempre a las órdenes, sin cargos, sin ningún título, sin nada, simplemente Raquel Logroño a las órdenes.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Compañero Celso, por favor.

Tlgo. Celso Rodríguez; actúa: Me uno a estas palabras, señor Alcalde, creo que es el momento digno de felicitar a toda la administración que ha estado desde un inicio, a usted, como una cabeza principal que ha sabido guiarles a cada uno de los compañeros Concejales; y a los Concejales, igual a cada uno de ellos, agradecerles porque han estado prestos y predispuestos para apoyarle, señor Alcalde.

Algo bien cierto dijo Raquelita, nosotros entramos ya en una etapa final, que a lo mejor, entramos sin conocer todo el trabajo desde un inicio, pero nos hemos venido acoplando, hemos venido entendiendo esta dinámica, hemos venido también poniendo el hombro para que estos proyectos, estas Ordenanzas y estos trabajos se puedan dar; también venimos del sector rural, creo que también es digno de felicitarle, porque ha llegado con mucha obra, con mucha labor social y más allá del presupuesto, ha llegado con extra presupuesto para el sector rural.

Muchas personas no lo ven de esa manera, muchas personas lo ven como que toda la administración fue fallida, pero creo, que nosotros que estamos en el sector rural, vemos el avance que se ha dado en cada uno de los territorios; sí, unas preocupaciones, otras no, pero se ha sabido llegar con obra.

A cada uno de los compañeros, igual agradecerles a cada uno de los compañeros Concejales que igual nos han enseñado también qué es lo que está pasando, cómo nos empapamos de los trámites y toda esa situación; al equipo técnico, también agradecerles porque también han sido una fortaleza para nosotros, Ivansito también gracias, ya no está aquí, pero siempre lo recordaremos.

Y vamos a una nueva administración, que esperamos y aspiramos que de la misma manera que se ha trabajado aquí, en hermandad, en unidad, el visionar para el bienestar de cada uno de los territorios y el bienestar de aquí del cantón, podamos ser unidos para trabajar de mejor manera.

Una vez más, Dios le pague a cada uno de ustedes, también ratifico a las órdenes para cualquier situación, cualquier ayuda o cualquier apoyo que se pueda dar, gracias señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Compañero Carlitos Dávila, por favor.

Ing. Carlos Dávila; actúa: Gracias, señor Alcalde, bueno, al ser la última sesión, de la misma manera, me sumo a las palabras de nuestros compañeros Concejales, gracias Raquelita por habernos nombrado, más que todo, una de las virtudes del ser humano es ser

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

agradecido; yo sí quiero expresar mi agradecimiento a la ciudadanía en especial, porque ha habido gremios bien organizados, ha habido barrios que han conseguido con esfuerzo, dedicación, perseverancia, y ese es un ejemplo para los demás ciudadanos.

Ha habido personas también que han confiado y cómo no devolverles esa confianza que en algún momento depositaron en esta administración; y a mí como Concejal Alternativo, pero lo he hecho de manera muy proactiva, siempre atendiendo esas necesidades que algún momento no se podían, pero se buscaba los mecanismos, se buscaba los medios y se podía llegar; de esa forma, usted, señor Alcalde, con el ejemplo, con esa buena voluntad que siempre lo ha caracterizado, activa, así sea sábados, domingos, usted ha estado; y, en lo que hemos podido acompañarle ahí hemos estado presentes, a pesar de que también, después de que salió la Directora de Comunicaciones Gabriela Hidrovo, ya no nos llegaba las invitaciones, señor Alcalde, para seguirle acompañando, lamentablemente, sí ha habido una baja gestión en lo que es comunicaciones, hay que decirlo frontalmente, señor Alcalde.

Así mismo, a los señores Funcionarios, Directores, de la misma forma, hay buenos elementos, gente que si se ha solicitado alguna documentación, como se dice el dicho, para ayer, pero lo han enviado de manera muy transparente, felicitaciones a esos funcionarios que siguen velando por la ciudadanía, por los proyectos que usted lo deja encaminando, señor Alcalde.

Y a usted, señor Alcalde, deseándole el mejor de los augurios, éxitos, que Dios le bendiga mucho, sé que de cualquier otro espacio, usted, va a estar pendiente de Riobamba, porque así en todo discurso y en todo acercamiento que usted ha tenido para traer recursos a Riobamba, lo ha hecho de buen corazón y eso es lo que a nosotros nos queda. Sé que ha habido piedras en el camino, tropiezos, pero usted, lo ha sabido enfrentar y eso es una manera de decirle a Riobamba cómo uno se le devuelve, en algún momento depositaron esa confianza en usted y se lo devuelve a través de obras.

Gracias, señor Alcalde, gracias a mis compañeros Concejales, a la ciudadanía, que Dios les bendiga; y estaré dispuesto para seguir apoyando a mi querida ciudad, muchísimas gracias.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: A usted, estimado compañero; compañero Marco Portalanza, por favor.

Ing. Marco Portalanza; manifiesta: Gracias, señor Alcalde, bueno, hay que unirse a todas estas ideas, a todas estas palabras que han emitido los compañeros Concejales; hay que reconocer en usted la sapiencia, la sabiduría, la forma de ser, que ha permitido que sea un Concejo bastante proactivo; y eso es importante, porque eso permite desarrollar las actividades de una mejor manera.

Lo digo, porque en algún momento sufrí de un Concejo bastante complejo; ha sido bueno, yo creo que el balance es positivo, las cosas que están quedando, las propuestas, las Ordenanzas, el trabajo administrativo de obras, sí veo yo que hay un adelanto dentro del desarrollo del cantón y eso es positivo; ya quienes vengan, tendrán la oportunidad de mirar esa meta y superarla, es el reto que tienen adelante.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

Hay que ser reconocido con el equipo, con los compañeros Concejales, con usted señor Alcalde, con los Técnicos que han estado detrás de cada una de las Ordenanzas y de las Propuestas que hemos llevado, sin ellos no se puede hacer nada, uno viene con una idea, pero con el conocimiento y la experiencia de los Técnicos de quienes están en territorio, va moldeando las cosas y va sacando productos, con ellos hay que ser reconocidos; que hay personas, que de pronto, no le atinan, no están, sí; pero yo creo, que de todo eso, lo positivo es lo que se ha hecho.

El reconocimiento nuevamente para con todos, compañeros, estoy a las órdenes, cuando gusten, donde gusten, en lo que yo les pueda ayudar con mucho ánimo positivo; muchas gracias, señor Alcalde, muchas gracias, compañeros.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; interviene: Muchas gracias, gracias compañeros. Bueno, estimadas compañeras y estimados compañeros, yo también me quiero sumar a las palabras que ustedes, creo, que con total acierto lo han referido.

Yo considero, que este es un momento preciso para un buen balance de vida que esta experiencia nos deja y que dentro de ese balance uno podría sacar muchas reflexiones, pero sin duda alguna, la mayor que nos deja, es este sentido de gratitud; gratitud, por el aprendizaje que todo este tiempo ha significado poder compartir con todos y lo digo de manera personal, porque de cada uno de ustedes, la vida nos ha permitido aprender un poquito más sobre la misma vida.

Y eso es significativo, porque esto nos permite poner los pies sobre la tierra de mejor forma, ser más aprensivos sobre las cosas que pasa en este mundo, y creo, que los años no pasan en vano, los años no pasan en vano; creo, que eso nos ha permitido sentarnos aquí y respirar diez mil veces para poder entender cada una de las cosas que pasan y ser más tolerantes con la vida mismo; y creo, que eso en gran medida ha sido parte de lo que hoy hemos logrado, estimados compañeros.

Y lo digo hemos logrado, porque esto no se construye para una persona ni por una persona, este es un proceso de una construcción colectiva y si esto se ha logrado es gracias a ustedes, es gracias a ustedes, no hay otra palabra que eso; yo, en múltiples ocasiones siempre me pregunto, qué hubiese sido de estos años sin su presencia, sin su crítica; y la verdad que a lo mejor nada de lo que hemos logrado hubiese pasado y el rumbo de esta ciudad es gracias a esta conclusión de esfuerzos; y hoy, que llegamos a este proceso culminante, la reflexión va por eso, por tener la capacidad de podernos mirar a los ojos hoy al interno y cuando salgamos tener la capacidad de podernos dar un estrechón de manos y un abrazo sincero.

Yo creo, que ese es el resultado del trabajo de estos años, que servir a nuestra ciudad ¿Necesita de estos espacios? No; servir a nuestra ciudad necesita simplemente de la voluntad de estar en cualquier espacio y de tener las ganas de servir a esta ciudad; y yo creo, que nos vamos con más compromisos de los que llegamos, porque este espacio nos permitió conocer más a nuestro cantón y al conocer más a nuestro cantón, creo que nos despierta más compromisos, porque nos vamos, creo que, con la responsabilidad todavía de querer dar más por nuestra ciudad, por nuestras parroquias y como hemos hecho muchas

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

cosas, pues nos vamos todavía con muchos pendientes; y creo, que la satisfacción del deber cumplido, sí nos da esa motivación de poder dormir tranquilos, pero todavía de voltear a ver y saber que todavía podemos dar un poquito más desde cualquier espacio.

Yo les agradezco a todos ustedes, porque siempre ha habido un consejo y ese consejo estoy seguro que tuvo un asidero y en lo que ustedes han visto, en lo que ha sido de esta gestión, pues está a la mano de ustedes, está la inteligencia de ustedes y está el corazón de ustedes, porque finalmente, las cosas que se hace, se hace con amor; y si hoy se ha resuelto un problema, yo estoy seguro que cuando ustedes transiten por algún lado de Riobamba, estará el reflejo de una palabra suya, de un consejo suyo y estará también la satisfacción del deber cumplido desde ustedes; y eso, es cuando me refiero que esto ha sido una tarea de todos; así que, hay muchas cosas positivas aun cuando hay problemas que persisten y ese es el balance de la vida, y ese es el balance de la vida.

Hay muchas gentes que nos recuerdan los problemas, pero yo creo que el balance es muy positivo; y Riobamba tiene una transformación significativa aun cuando han habido circunstancias que nos han pegado en esta última etapa que, pues bueno, ya las soluciones vendrán y la nueva administración, pues también tiene la obligación de afrontarlos, porque quien viene a esta institución, pues viene a resolver necesidades, viene a resolver problemas.

Esta es la institución que se encarga de resolver los problemas y las necesidades del territorio y quien no tiene una actitud de sentarse a resolver problemas aquí, se consume, se consume; así es que, esto no es para consumirse, esto es para venir con toda la voluntad, con todo el ánimo, con toda la actitud, de poner una estrategia, la inteligencia, la capacidad, la voluntad de decir sí a los problemas y de ponerse frente a esos problemas para resolverlo.

Yo creo, que esa actitud que hemos mostrado de enfrentar los problemas de Riobamba, es lo que hoy nos permite salir por la puerta por la cual un día entramos gracias a esa voluntad de los Riobambeños; y, es por eso que yo les agradezco porque ustedes han hecho posible, de que hoy, todos salgamos por esa misma puerta.

Y a nuestra querida ciudadanía, un Dios le pague, porque ustedes son los que nos permiten caminar por estas calles de esta gran ciudad, con esa tranquilidad de también saludarles mirándoles a los ojos y de poder recorrer por cualquier espacio para en algunas ocasiones recibir un Dios le pague y en otras ocasiones también recibir un cómo podemos resolver algo y esperamos ser útiles desde cualquier espacio.

Nos viene también muchos recuerdos, porque aquí también se queda mucha gente a la que apreciamos, a la cual le decimos entreguen cada día lo mejor de ustedes, porque hay mucha gente valiosa y de hecho, yo no quiero cualificar ni catalogar a las personas, solamente quiero decirles que todos son muy valiosos, simplemente saquen ese gran corazón, esa gran voluntad y esa gran capacidad que tienen las personas para poder servir y para poder alimentar lo que significa estar en esta institución que es muy grande, porque servir a esta ciudad significa, realmente, un honor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

No todas las instituciones, ni todas las personas, tenemos ese privilegio de servir a la tierra que te vio nacer y ese es el Municipio de Riobamba y haber servido a la tierra que nos vio nacer, pues es realmente un privilegio; así que, yo me voy muy contento realmente, con las ganas de seguir sirviendo, evidentemente, pero me voy muy contento; y que solamente, Dios permita que quienes se quedan aquí, sigan con ese mismo ánimo, sigan con esa misma valentía de seguir sirviendo, porque se requiere valentía, el servicio público no es sencillo, es muy complejo, pero se requiere actitud y esa actitud demostrada y esa actitud que se quiere demostrar, requiere de mucho amor por lo que se hace y creo que nosotros hemos demostrado ese gran amor al haber dicho denos una oportunidad de servirles.

Y aspiramos, que simplemente, Dios les bendiga muchísimo a quienes están aquí en esta institución, que Dios les siga dando salud y vida, porque cuando estuvimos en los momentos más complejos, en una pandemia o en un paro, tuvimos una bendición enorme, porque estuvimos entre estar aquí y no estar aquí y Dios nos dio una oportunidad para seguir aquí, ese es un mensaje para nosotros y aspiramos no defraudar ese mensaje, para hacer lo positivo cada día que nos da la vida, junto a ustedes, junto a nuestras familias, junto a nuestros amigos, para no defraudar a nuestra ciudad y que lo que nos venga en la vida, simplemente, signifique que hay todavía objetivos y sueños por cumplir y mientras haya un sueño por cumplir, pues que venga cada mañana para seguir siendo una acción para que esos sueños se hagan realidad.

Estimadas compañeras, estimados compañeros de este Concejo, que Dios les pague a cada uno de ustedes, que Dios les bendiga a ustedes también en cada propósito, en lo que se venga para ustedes, en sus sueños, en sus metas; y, nuevamente a la ciudadanía que está aquí presente y aquella que nos ve a través de los medios virtuales, que Dios les bendiga muchísimo, que no se olviden de este mensaje, que Riobamba no depende de su autoridad, Riobamba depende de cada uno de nosotros, todos desde cada uno de nuestros espacios somos quienes escribimos las páginas de la historia de esta ciudad; así es que, con valentía y con esmero, pues hagamos honor a ser hijos de esta tierra, que Dios nos bendiga a todos, muchísimas gracias.

No se vayan, por favor, que Paolita también nos va a entregar unas palabras.

Dra. Paola Castañeda, Procuradora Síndica Municipal; expresa: Señor Alcalde, señores Concejales, muy respetuosa de su tiempo, considero de que no puedo dejar pasar por alto, el formalmente, de la misma manera, expresar un profundo agradecimiento a ustedes por esa labor que día a día han llevado adelante y que nos ha permitido a los equipos técnicos, de manera particular, voy a hacer extensivo este agradecimiento por parte de la Procuraduría Institucional, que ha seguido permanentemente respaldada con sus decisiones, en cada uno de los puntos de tratamiento del orden del día, ha primado como documento habilitante un Informe Jurídico, una Propuesta de Resolución, una Propuesta de Ordenanza, que es la que ha buscado fundamentar en legal y debida forma las decisiones de este Órgano Colegiado; y lo que hemos recibido, es la apertura necesaria, y por supuesto, con el gran criterio que se ha manejado en este espacio.

Agradecer la apertura también, como para que las Propuestas Normativas que vienen de un

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

trabajo bastante amplio, extenuante, en el que se ha buscado integrar, combinar los Criterios Técnicos y Jurídicos, pues han tenido el liderazgo de ustedes, señores Concejales, como representantes populares, como para que puedan concluir e instrumentarse en un primero y segundo debate en el pleno de este Concejo Municipal.

Luego, referirme, señor Alcalde, nuestro Alcalde de Riobamba que continúa al igual que ustedes en funciones hasta el próximo día domingo, muchas gracias por la confianza, muchas gracias por el respaldo, al igual nos sumamos a sus palabras, nos vamos con la satisfacción del deber cumplido, y pues al mismo tiempo nos ponemos a disposición, porque en este transitar que la vida nos ha permitido el conocernos, simplemente mientras Dios nos de salud y vida, podemos encontrarnos en diversos espacios.

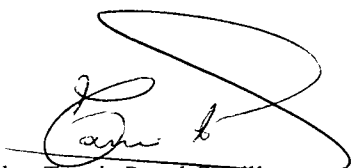
Muchísimas gracias a todos los señores Concejales, señoras Concejales, señorita Concejala, no se encuentran presentes todos, pero por favor, muchas gracias y este agradecimiento, por favor, recíbanlo no solamente de quien les habla, sino del equipo jurídico de la Procuraduría Institucional, muchísimas gracias.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Una vez que hemos agotado los puntos del orden del día, esta sesión queda clausurada.

Se clausura la sesión siendo las 18H03.


Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD.
ACALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

Vlc//Mpm


Abg. Tannia Puyol Carrillo
PROSECRETARIA DE CONCEJO